



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Octubre 2023



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	4
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	4
Cuadro A14. Evolución de los ingresos de Grandes Empresas y Pymes.....	5
Cuadro A15. Campaña IRPF 2022.....	6
Cuadro A16. Evolución de los Pagos Fraccionados en el Impuesto de Sociedades.....	7
Cuadro A17. Bases Imponibles de los ppales. impuestos, Impuestos Devengados e Ing. Tributarios.....	9
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

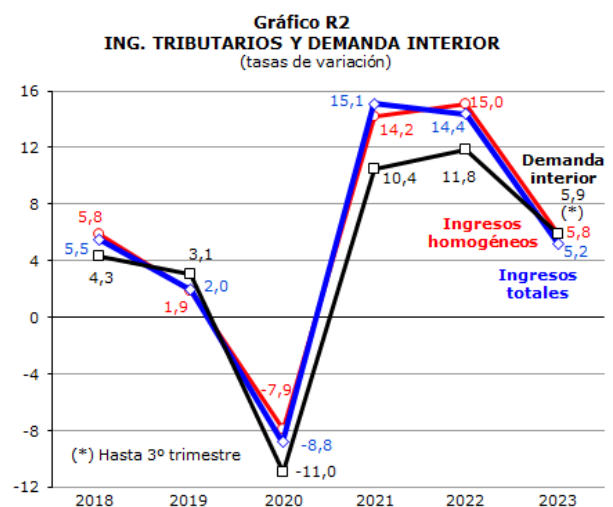
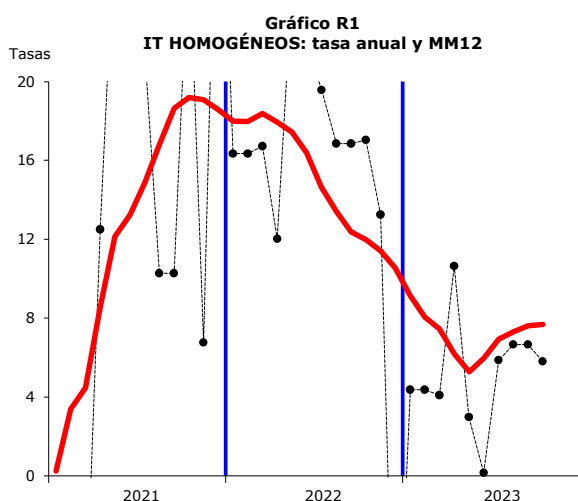
1. Principales resultados

Los ingresos tributarios se elevaron en octubre hasta los 45.327 millones de euros, un 8,3% más que en el mismo mes de 2022. El principal impulso para el crecimiento siguió siendo la evolución de los ingresos brutos que aumentaron un 4,7%, incremento similar al de la media de los cinco meses anteriores. A ello se unió en octubre el fuerte descenso de las devoluciones realizadas (-19,8%).

Hay que recordar que el mes de octubre es el de mayor recaudación en el año. Además de las declaraciones mensuales habituales, se ingresan las declaraciones del tercer trimestre de las pymes y el segundo pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades que cubre el período abril-septiembre. Además, tras los cambios en su periodicidad, también se ingresa en este mes el Impuesto sobre Gases Fluorados.

Tras el dato de octubre, el crecimiento acumulado en el año se sitúa en el 5,2% (los ingresos brutos crecen un 5,8% y las devoluciones realizadas un 8,8%). Los ingresos en términos homogéneos aumentan hasta octubre un 5,8%, la misma tasa que la registrada hasta el mes pasado. La base imponible agregada de los principales impuestos crece hasta septiembre un 7,9% (11,4% en las bases vinculadas a las rentas y un 3,1% en las ligadas al gasto). La diferencia con los ingresos se explica, básicamente, por el impacto de la rebaja de tipos en el IRPF y en el IVA.

De la nueva información incorporada en octubre, cabe decir, por un lado, que los datos trimestrales de las pymes confirmaron la progresiva moderación del ritmo de crecimiento registrada en los dos trimestres anteriores y, por otra, que los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades no aumentaron de forma tan intensa como en el primer pago, debido, sobre todo, al peor comportamiento de los beneficios en los grupos. No obstante, en el conjunto del año tanto un hecho como el otro no hicieron más que confirmar los rasgos que ya se habían destacado en la evolución de los ingresos a lo largo del año y que coincide con lo observado en las bases; esto es, elevado crecimiento de los impuestos directos gracias al comportamiento de salarios, pensiones y beneficios (hasta octubre un 10,8% en los ingresos brutos por retenciones, pagos fraccionados y cuotas de las declaraciones anuales), ligero aumento en el resto de figuras (+0,9%, +0,5% en la suma de ingresos brutos por IVA e Impuestos Especiales) y todo ello en un contexto de rebajas en los tipos de diversos impuestos (hasta octubre los impactos de los cambios normativos y de gestión restaron 1,5 puntos al crecimiento de los ingresos) y de cuantiosas devoluciones (concentradas especialmente en las procedentes de liquidaciones de ejercicios anteriores).





Los cambios normativos y de gestión se cifran, hasta octubre, en 3.340 millones, lo que supone que, sin estos cambios, los ingresos estarían creciendo un 6,7% en lugar del 5,2%. En el Cuadro 0 se especifican las medidas consideradas y su impacto.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2023					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	-3.499	2.219	-2.916	499	357	-3.340
PGE-2023	-3.332		-16			-3.348
Incremento de la reducción rendimientos del trabajo	-1.459					-1.459
Grandes Empresas	-306					-306
Pymes	-562					-562
Pensiones	-591					-591
Cambio en mínimos, tarifa y deducciones en las CC.AA.	-1.677					-1.677
Ampliación de la deducción por maternidad	-109					-109
Aumento de los gastos de difícil justificación (est. directa)	-49					-49
Aumento de la reducción general sobre el rendimiento neto (est. objetiva) (incluido RDL 35/2020)	-38					-38
Rebaja del tipo del IVA en productos de higiene femenina y anticonceptivos			-16			-16
Medidas relacionadas con la energía			-734			-734
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 11, 20 /2022)			-514			-514
Rebaja del tipo del IVA en gas natural, madera y pellets (RDL 17, 20 /2022)			-220			-220
Otros	-167	2.219	-2.166	499	357	742
Modificación del límite de las aportaciones a sistemas de previsión social (PGE-2022)	74					74
Deducción por rehabilitación de vivienda (RDL 19/2021)	-104					-104
Medidas excepcionales rendimientos EO Agraria (Orden HFP/405/2023 y Orden HFP/1172/2022)	-166					-166
Tipo mínimo 15% (PGE-2022)		578				578
Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas (Ley 38/2022)					622	622
Compensación de pérdidas en grupos (Ley 38/2022)		781				781
Rebaja del tipo del IVA en alimentación (RDL 20/2022)			-1.423			-1.423
Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico no Reutilizables (Ley 7/2022)				499		499
Impuesto sobre Transacciones Financieras (Ley 1, 22 /2022)					-53	-53
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales (Ley 1, 22 /2022)					-5	-5
Impuesto sobre Gases Fluorados (Ley 14/2022)					18	18
Canon por utilización de aguas continentales (Ley 7/2022)					41	41
Cambio en la regulación de los aplazamientos (Orden HFP/311/2023)	-46	-117	-347			-510
Ingresos y devoluciones extraordinarios		932	-421		-266	245
Otras medidas	75	45	25			145

En octubre las novedades atañen, principalmente, a las tres grandes figuras (IRPF, Impuesto sobre Sociedades e IVA).

El impacto en el IRPF se ha incrementado en casi 650 millones con respecto al impacto acumulado hasta septiembre. Aparte de la actualización de los impactos, que incluye el correspondiente a la rebaja de tipos a rentas bajas de las pymes en el tercer trimestre, se han añadido este mismo impacto en las Grandes Empresas y la reducción de ingresos derivada de las medidas excepcionales en favor de los empresarios personales en estimación objetiva agraria. En el primer caso, el impacto de la rebaja de tipos en Grandes Empresas, no se había estimado hasta el momento porque sus efectos no eran claros en los primeros meses del año. Hay que recordar en este sentido que la información de la que se dispone a lo largo del año es siempre de carácter agregado y no siempre permite observar las consecuencias de cambios como este que afectan solo a colectivos concretos. La progresiva moderación de los tipos efectivos en las Grandes Empresas según avanzaba el año y su concentración en actividades con niveles salariales inferiores a la media han dado la pista para poder hacer una estimación. Hasta octubre se estima que la rebaja de tipos en estas empresas tuvo un coste de 306 millones. En cuanto a las medidas en favor de los empresarios agrarios, se trata de dos órdenes que se aprobaron a finales de 2022 (la reducción por compra de gasóleo agrícola y de fertilizantes) y en abril (la minoración de los índices) que han reducido la cuota de la declaración presentada en junio. Hasta el momento no se había dispuesto de la información necesaria para la estimación del impacto, que se valora en 166 millones.



En el Impuesto sobre Sociedades el impacto, prácticamente cero hasta el mes pasado, pasa a ser positivo y superior a los 2.200 millones. La causa principal de este salto tan drástico es la realización de varias devoluciones de un importe muy elevado en octubre de 2022. Por el criterio utilizado en el cuadro (en términos diferenciales respecto al año anterior) esas devoluciones tienen un impacto positivo en 2023. Junto a este hecho, al presentarse el segundo pago fraccionado, también aumentaron los ingresos derivados de la modificación en la forma que tienen los grupos de consolidar las bases negativas de sus empresas (en 2023 la base del grupo se calcula sumando las bases imponibles positivas y el 50% de las bases imponibles negativas de las entidades integrantes del grupo). En los dos primeros pagos la medida ha supuesto una recaudación adicional de 781 millones. Como ya se comentó con motivo del primer pago, este impacto es menor que el que se observa en las bases. El aumento en las bases fue de casi 9.300 millones, aunque solo unos 3.200 se concretaron en un mayor pago. La explicación de esta diferencia se encuentra en la existencia de grupos que, bien tienen base negativa, bien pagarían según el pago mínimo sin el ajuste y que con el ajuste pagan por la base, bien ingresan el pago mínimo de cualquier forma.

El impacto en el caso del IVA supera los 2.900 millones. En octubre aumenta, principalmente, por dos razones: la bajada de tipos en los productos alimenticios básicos y las facilidades en la solicitud de aplazamientos. Ambos factores están condicionados por la presentación de las declaraciones trimestrales de las pymes. En el primer caso se debe recordar que, por la manera en que se liquida el impuesto, la rebaja tiene un primer impacto muy negativo en las declaraciones mensuales que después se compensa parcialmente con un menor IVA soportado en las pymes. Esto hace que la estimación siempre tenga un carácter provisional y no se podrá ver el verdadero impacto hasta que se cierre el proceso. En el segundo caso es en las declaraciones trimestrales donde más se ha notado el efecto de la modificación en los criterios para acceder a los aplazamientos, vigente desde comienzos de este año. Como se ha dicho en otras ocasiones, la medida implica tan solo un diferimiento de los pagos y, por ello, el impacto que figura en el cuadro siempre es neto (el aumento en los aplazamientos provocado por la medida menos los aplazamientos de periodos anteriores que ya se han ingresado).



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
INGRESOS TRIBUTARIOS

	OCTUBRE				DE ENERO A OCTUBRE			
	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 23/22	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 23/22
	2023	2022	23/22		2023	2022	23/22	
millones €	%			millones €	%			
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	13.042	11.968	9,0	9,0	101.586	92.717	9,6	9,6
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	11.494	10.606	8,4		90.203	81.307	10,9	
+ Otras retenciones	928	822	12,9		5.877	5.497	6,9	
+ Pagos fraccionados	1.020	974	4,7		4.238	3.937	7,7	
+ Resultado de la declaración anual neto	-457	-452	-1,1		551	1.296	-57,5	
+ Resultado de la declaración anual bruto	272	197	38,2		12.313	11.566	6,5	
+ Devoluciones	729	649	12,4		11.762	10.270	14,5	
+ Resto IRPF	57	18	---		718	680	5,6	
Impuesto sobre Sociedades	17.492	14.921	17,2	8,7	30.350	29.388	3,3	9,7
+ Pagos fraccionados	17.743	16.315	8,8		26.769	23.545	13,7	
+ Resultado de la declaración anual neto	-672	-1.830	63,3		1.292	2.120	-39,1	
+ Resultado de la declaración anual bruto	205	183	12,1		10.218	9.142	11,8	
+ Devoluciones	877	2.013	-56,4		8.927	7.022	27,1	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	421	436	-3,5		2.289	3.723	-38,5	
Resto Capítulo I	255	298	-14,5		3.753	2.751	36,4	
TOTAL	30.788	27.187	13,2	8,6	135.689	124.856	8,7	10,2
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS								
Impuesto sobre el Valor Añadido	12.078	12.273	-1,6	-0,3	76.030	75.345	0,9	0,1
+ IVA bruto	15.013	15.433	-2,7		106.462	106.162	0,3	
+ Devoluciones	2.935	3.160	-7,1		30.432	30.817	-1,2	
Impuestos Especiales	1.846	1.742	5,9	5,8	17.315	17.028	1,7	1,6
+ Impuestos sobre el alcohol	103	105	-1,9		961	1.014	-5,3	
+ Hidrocarburos	1.019	1.021	-0,2		10.110	10.191	-0,8	
+ Labores del Tabaco	650	573	13,5		5.555	5.576	-0,4	
+ Electricidad	17	27	-36,2		157	189	-16,7	
+ Plásticos no reutilizables	49	0	---		499	0	---	
+ Otros	7	15	-54,6		34	58	-41,3	
Resto Capítulo II	440	491	-10,2		4.705	4.728	-0,5	
TOTAL	14.364	14.505	-1,0	0,1	98.051	97.101	1,0	0,3
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS								
TOTAL	175	172	1,5	24,4	1.651	1.737	-5,0	-0,4
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	45.327	41.864	8,3	5,8	235.391	223.695	5,2	5,8

- **Hasta octubre los ingresos homogéneos por el IRPF crecen un 9,6%. Si se suman los ingresos perdidos por cambios normativos, el crecimiento sería del 13,3%.**

Por cuarto mes consecutivo se repite prácticamente la misma tasa de crecimiento, confirmando la tónica de estabilidad de esta figura. Los ingresos por retenciones del trabajo y actividades económicas, que son el principal componente del impuesto y los que más aportan al aumento de la recaudación total (tres cuartas partes del crecimiento se deben a estos ingresos), crecen en el año un 10,9% (12,7% sin cambios normativos).

En el sector privado el crecimiento hasta octubre se cifra en el 10,1% (Cuadro A14), un 11,6% si se incluyen los menores ingresos por los cambios normativos. Los resultados más recientes indican que el ritmo de crecimiento se ha ido atenuando con respecto a la primera parte del año. Las razones son tres: la ralentización en la creación de empleo, unas subidas de salarios más moderadas que las que se registraban a comienzos de año (han pasado de cerca del 6% en el primer trimestre a poco más del 5% en el tercero) y la progresiva moderación en el incremento del tipo efectivo (en parte porque la rebaja de tipos a las rentas más bajas solo empezó a ser efectiva desde febrero). La tendencia se aprecia tanto en las Grandes Empresas como en las pymes. En estas últimas parece ser más acusada, pero hay que recordar



que, al tener niveles salariales más bajos, también están más afectadas por la rebaja del tipo; de hecho, los cuatro puntos de diferencia que se observan en el crecimiento acumulado de unas y otras (11,6% frente al 7,6%) queda reducido a algo más de dos puntos cuando se añade el impacto de la rebaja de tipos (12,5% para las Grandes Empresas y 10,2% para las pymes).

Cuadro A14
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE GRANDES EMPRESAS Y PYMES (1)
Tasas de variación anual (salvo indicación)

	2022 (millones €)	2022	2023 (*)	I.22	II.22	III.22	IV.22	I.23	II.23	III.23	IV.23 (*)
TOTAL	212.667	17,9	5,2	18,8	16,0	18,6	18,1	5,9	8,2	2,1	4,2
Grandes Empresas	149.080	18,7	4,4	18,8	15,5	20,2	20,1	5,7	7,7	0,0	3,8
Pymes	63.587	16,0	6,6	18,9	17,2	15,3	13,1	6,2	9,2	6,6	4,7
Retenciones del trabajo	63.372	12,6	10,1	11,8	15,0	12,2	11,7	10,1	11,1	10,7	6,8
Grandes Empresas	41.580	10,7	11,6	8,7	13,5	10,4	10,7	9,7	12,5	12,7	11,3
Pymes	21.792	16,5	7,6	18,1	18,3	15,9	13,6	10,9	8,3	6,9	4,1
Pagos fraccionados IRPF	4.022	21,8	8,3	26,2	27,2	21,6	14,0	8,4	9,5	9,1	6,1
Pagos fraccionados IS	29.481	17,5	13,7		-0,1		24,5		24,4		9,0
Grandes Empresas	25.526	17,5	13,4		0,2		24,3		23,9		9,0
Pymes	3.955	17,2	15,5		-1,9		25,6		27,3		8,3
IVA bruto	115.792	20,9	0,3	22,8	21,7	22,2	17,1	3,5	1,7	-2,7	-2,4
Grandes Empresas (1)	81.974	23,6	-2,0	24,8	23,1	25,7	20,8	3,9	-0,5	-6,1	-10,3
Pymes	33.818	14,8	5,0	18,5	18,4	14,2	9,0	2,7	7,3	6,2	4,2

(*) Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información, incluyendo impacto de los aplazamientos de la Orden HFP/311/2023 (Cuadro 0).

(1) El ámbito específico de Grandes Empresas y Pymes en cada impuesto se puede consultar en las Notas. En el caso del IVA, las Grandes Empresas incluyen el IVA Importación.

(2) Las tasas que aparecen en esta tabla no coinciden exactamente con las que figuran en los cuadros estadísticos por los ajustes especificados en las notas anteriores.

En las AA.PP. los ingresos por retenciones crecen en el año un 13% (en octubre lo hicieron un 16,2% por el retraso en septiembre en la contabilización de un ingreso de unos 50 millones). En la parte salarial el crecimiento hasta octubre es del 9%, con desaceleración en los últimos meses (en el primer semestre las retenciones crecían por encima del 9% y en los últimos meses lo hacen en torno al 8,5%). La mayor parte del crecimiento se debe al aumento del salario medio y a la subida del tipo efectivo que lleva aparejada. La situación va a cambiar notablemente en los dos próximos meses, en noviembre cuando se noten los efectos completos de la subida salarial adicional de este año y en diciembre cuando se compare con el repunte del año pasado causado también por la actualización de salarios, más intensa entonces. En la parte relativa a las retenciones ligadas a las pensiones públicas, se mantiene el aumento de los ingresos muy próximo al 19% que se viene registrando desde febrero (en enero fue menor por la comparación con enero de 2022 en el que se dio la última paga compensatoria por la desviación de precios). El crecimiento es el resultado de un incremento en la masa de pensiones cercano al 11% y una subida del tipo efectivo medio superior al 7%.

En octubre se ingresó el tercer pago fraccionado de las empresas personales que mostró el mismo perfil de moderación que el resto de ingresos de las pymes. En el Cuadro A14 se puede apreciar su evolución, corregida del aumento de los aplazamientos propiciada por la Orden HFP/311/2023. El crecimiento en el último pago fue del 6,1%, inferior al 9,3% del semestre anterior. En el conjunto del año el aumento de la recaudación es del 8,3%, aunque si se suman los ingresos perdidos por los cambios normativos (87 millones por el incremento de la reducción por gastos de difícil justificación en estimación directa y de la reducción general en estimación objetiva) el crecimiento sería del 10,5%.

En lo que se refiere a los resultados de la declaración anual, la situación hasta octubre no cambia significativamente con respecto a la que ya se tenía hasta septiembre. En el Cuadro A15 se presenta un resumen de la campaña. En la parte de los ingresos, estos crecen al 6,6% y su grado de realización es



menor que el del año pasado, lo que indica que el mes próximo, cuando se contabilice el segundo plazo ingresado a comienzos de noviembre, el crecimiento de los ingresos será mayor. En el lado de las devoluciones, el grado de ejecución se mantiene ligeramente por encima del registrado hace un año.

CUADRO A15
CAMPAÑA IRPF 2022
(datos hasta octubre)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2022	IRPF 2021	%	IRPF 2022	IRPF 2021	Diferencia
INGRESOS	10.591	9.931	6,6%	63,0%	64,2%	-1,2%
DEVOLUCIONES	11.066	9.609	15,2%	87,8%	87,7%	0,1%
Campaña	10.136	8.683	16,7%	86,8%	86,6%	0,3%
Devoluciones familiares	930	926	0,4%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-475	322	-247,3%			

En el resto de ingresos por el IRPF, los ingresos por retenciones a rentas de capital mobiliario siguieron creciendo a buen ritmo (25% en octubre, 24,9% entre enero y octubre). En octubre, sin grandes ingresos por dividendos, el crecimiento se debió fundamentalmente al aumento de las retenciones por intereses de cuentas bancarias. La recaudación por retenciones sobre arrendamientos subió un 4,7%, tasa ligeramente inferior a la observada en los dos trimestres anteriores. En el año los ingresos aumentan más, un 6,6%, por el mayor crecimiento que se produce en los devengos mensuales. Por último, los ingresos por retenciones derivadas de ganancias patrimoniales en fondos de inversión, continuaron a la baja, aunque con menor intensidad (-9,4% en octubre, -50,1% desde enero).

- **Los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades crecen hasta octubre un 9,7%.**

El mes de octubre es el más importante del año para el Impuesto sobre Sociedades porque en él se ingresa el segundo pago fraccionado del año que liquida el semestre central del año. En el Cuadro A16 se pueden analizar los resultados de ese segundo pago, una vez corregidos por los ingresos que entraron a través de compensación en 2022. El crecimiento del segundo pago fue del 9%, muy por debajo del 24,5% del primero. En el acumulado del año el incremento es del 13,7% que explica la mayor parte del aumento del conjunto del impuesto.

En el cuadro se puede comprobar cuáles son las causas de la moderación respecto al primer pago. La primera y principal reside en el escaso crecimiento en los grupos (4,5%, aunque se produce respecto del máximo histórico de ingresos) que se debe a la moderación en el aumento de los beneficios (hasta marzo crecían al 20% y hasta septiembre esa tasa se ha reducido al 6,1%). El descenso de los beneficios se concentra en las empresas energéticas, pero también hay otros sectores, de mucho peso en el impuesto, que declaran incrementos menores de los declarados hasta el primer trimestre. El desigual crecimiento en uno y otro periodo conlleva además un ajuste adicional en los pagos al pasar algunos grupos de tributar según el beneficio a hacerlo según la base. Por otro lado, hay que tener en cuenta que parte del aumento de los ingresos procede de la modificación en el cómputo de las pérdidas en el cálculo de la base (sin esos ingresos, los pagos en los grupos hasta octubre crecerían un 5,5%, aproximadamente como los beneficios, en lugar del 11,2%).



**CUADRO A16
EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS FRACCIONADOS EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

<i>(millones de euros)</i>	2022	1P.22*	2P.22*	3P.22	1P.23	2P.23	1P+2P	
							2022	2023
TOTAL	29.586	7.148	16.396	6.042	8.900	17.870	23.545	26.769
Total sin otros ingresos	29.481	7.117	16.356	6.008	8.855	17.822	23.472	26.677
Grandes Empresas y grupos	25.525	6.105	14.700	4.720	7.566	16.029	20.805	23.596
<i>Grupos consolidados</i>	16.347	3.698	9.869	2.780	4.777	10.315	13.567	15.092
<i>Grandes Empresas</i>	9.178	2.407	4.832	1.940	2.790	5.714	7.239	8.504
Pymes	3.955	1.012	1.655	1.288	1.288	1.793	2.667	3.082
Otros ingresos	105	32	41	33	45	47	72	92

<i>(tasas de variación anual, %)</i>	2022	1P.22*	2P.22*	3P.22	1P.23	2P.23	1P+2P	
							2022	2023
TOTAL	17,6	0,2	29,2	13,6	24,5	9,0	18,7	13,7
Total sin otros ingresos	17,5	-0,1	29,0	13,7	24,4	9,0	18,5	13,7
Grandes Empresas y grupos	17,5	0,2	29,1	11,4	23,9	9,0	19,0	13,4
<i>Grupos consolidados</i>	16,5	-8,1	30,3	14,3	29,2	4,5	17,0	11,2
<i>Grandes Empresas</i>	19,3	16,2	26,6	7,5	15,9	18,3	22,9	17,5
Pymes	17,2	-1,9	27,9	22,8	27,3	8,3	14,7	15,5

* Incluye el pago por compensación de 161 millones en el primer pago y 398 millones en el segundo en Grupos consolidados.

En segundo lugar, otra parte de la ralentización en el crecimiento de los pagos tiene que ver con las pymes. Estas en su mayoría tributan por su última cuota anual y en el segundo pago pasaron a declarar según la cuota del ejercicio 2022, presentada a finales de julio, con crecimientos lógicamente inferiores a los que tuvieron en el ejercicio 2021, al compararse este último con el año de la pandemia.

Frente a estos dos casos, las Grandes Empresas no integradas en grupos mejoraron los buenos resultados del primer pago. Sus beneficios, a diferencia de los grupos, se mantuvieron (16,7% hasta marzo y 16,4% hasta septiembre), lo que permite que sus pagos presenten un incremento en el año del 17,5%.

En el resto del impuesto no hubo novedades de relevancia en octubre: la cuota a ingresar de la declaración anual es pequeña en octubre, aunque aportó algo más al crecimiento acumulado, y se intensificó, como sucedió en septiembre, el impacto negativo de las devoluciones al adelantarse el calendario de realización de las devoluciones solicitadas por pymes en la campaña de 2022 (hasta octubre se devolvieron 953 millones más que el año pasado).

- **Los ingresos homogéneos por el IVA hasta octubre se mantienen en los mismos niveles que en 2022 (+0,1%). Los cambios normativos y de gestión restan a la recaudación más de 2.900 millones, de manera que, sin ellos, los ingresos estarían creciendo un 4,8%.**

Los ingresos brutos se redujeron en octubre un 2,4%, dejando el incremento acumulado en el año en el 0,3% (Cuadro A14). La caída de los ingresos en octubre tuvo el mismo origen que en los meses precedentes, la evolución de las declaraciones mensuales, en este caso correspondientes al devengo de agosto. El descenso de estos ingresos fue del 10,3%, de manera que se regresa a tasas más parecidas a las registradas antes del dato de septiembre que, como se señaló en su momento, tenía un carácter transitorio. Los motivos de la contracción son los mismos que los esgrimidos en los meses anteriores: por



un lado, el efecto base por el elevado nivel de los ingresos en el mismo periodo del año anterior (el crecimiento entonces fue del 30,4%) debido a los altos niveles de precios, y, por otro, la bajada de tipos en el gas y en los productos alimenticios básicos. Por su parte, los ingresos en las declaraciones trimestrales de las pymes aumentaron un 4,2%, lo que supone una desaceleración respecto a los dos trimestres anteriores (7,3% en el primero y 6,2% en el segundo; 5% en el año). El dato está corregido del aumento de los aplazamientos consecuencia del cambio de comienzos de año.

La divergencia que se observa entre el comportamiento entre las Grandes Empresas y pymes se puede explicar por el diferente perfil que tiene cada colectivo. En las Grandes Empresas hay un mayor peso de las actividades energéticas con precios a la baja en 2023. Al mismo tiempo son proveedoras de las pymes y, por lo tanto, los menores precios se traducen en menores costes para estas que ven aumentados sus ingresos brutos o reducidos sus saldos negativos. Y lo mismo sucede con las rebajas de tipos que tienen un fuerte impacto negativo inicial en las declaraciones mensuales compensado parcialmente luego con un efecto en sentido contrario en las trimestrales. Dado que el impacto sobre las devoluciones se experimenta con retraso (las devoluciones mensuales realizadas crecen menos que las solicitudes y las devoluciones de las pymes no se conocerán hasta febrero), parte de los efectos se verán en la recaudación del año que viene. En cualquier caso, con independencia de las peculiaridades de la liquidación del impuesto, la evolución del mismo está determinada por el comportamiento del gasto sujeto que hasta septiembre habría crecido un 6,5%. La diferencia con el incremento del 4,8% de los ingresos sin cambios normativos se explicaría, principalmente, por esas menores solicitudes de devolución que todavía no se han manifestado en la recaudación.

- **La recaudación homogénea por Impuestos Especiales crece en lo que va de año un 1,6%; sin el nuevo Impuesto sobre Plásticos No Reutilizables los ingresos estarían disminuyendo un 1,2%.**

En octubre se observó un repunte tras el mal dato de septiembre. El motivo fue el fuerte aumento de los ingresos en el Impuesto sobre Labores del Tabaco que crecieron un 13,5% (-0,4% hasta octubre). Ya se señaló en el informe anterior que los niveles de la recaudación alcanzados estaban entre los mayores de los últimos años. En octubre se volvieron a superar. Las subidas adicionales de precios en las principales marcas de cigarrillos en septiembre explican la mejora. En el Impuesto sobre Hidrocarburos los ingresos en octubre fueron aproximadamente los mismos que un año antes (-0,2%; -0,8% en el año), confirmándose la interrupción de la recuperación que se detectaba antes de septiembre. Las razones son las mismas que el mes pasado: aumento más contenido en las gasolinas, descenso del gasóleo de automoción y considerable caída en el gasóleo bonificado. En los impuestos sobre el alcohol se prolongan un mes más los malos resultados de este año. En octubre sus ingresos disminuyeron un 1,9% y en el conjunto del año acumulan unas pérdidas del 5,3%. Por último, respecto al Impuesto sobre Plásticos No Reutilizables, como ya ocurrió en septiembre, también en octubre los ingresos fueron claramente inferiores, en este caso, a los que se registraron en los trimestres anteriores (49 millones frente a los más de 70 en esos periodos), lo que se explica, sobre todo, por la acumulación de devoluciones en el último mes.



BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

EN TÉRMINOS DE DEVENGO

En el Cuadro A17 se recoge la evolución reciente de las bases imponibles de los principales impuestos, los impuestos devengados, el tipo medio agregado y los ingresos tributarios. En la web de la Agencia Tributaria (apartado de Estadísticas, *Recaudación tributaria, Informes mensuales de Recaudación Tributaria*) se pueden encontrar datos trimestrales y mensuales desde 1995 para estas y otras series relacionadas.

Cuadro A17
BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS,
IMPUESTOS DEVENGADOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

Tasas de variación anual (%)

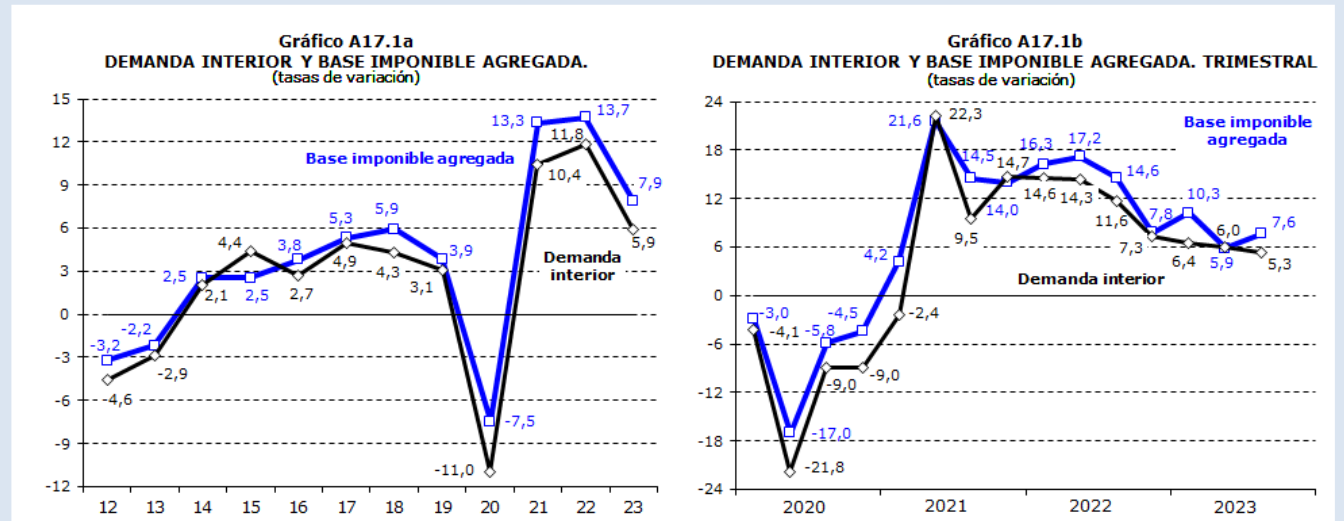
	2021	2022	2023 (*)	II.22	III.22	IV.22	I.23	II.23	III.23
Bases imponibles	13,3	13,7	7,9	17,2	14,6	7,8	10,3	5,9	7,6
Sobre rentas	9,8	9,7	11,4	8,1	11,3	7,2	11,7	9,5	12,7
Sobre gasto	18,9	19,6	3,1	29,4	19,9	8,5	8,3	1,8	-0,1
· Renta bruta de los hogares	6,2	7,9	8,9	8,1	6,5	6,9	7,8	9,5	9,3
· Base imponible del I.Sociedades	36,0	20,0	22,9	0,0	24,0	10,3	27,4	0,0	20,4
· Gasto final sujeto a IVA	18,6	16,0	6,5	25,2	15,3	6,1	10,3	5,7	3,8
· Consumos sujetos a II.EE.	21,1	41,7	-13,5	57,3	44,7	22,6	-2,5	-19,1	-17,0
Impuestos devengados	16,4	12,7	10,2	13,6	16,5	7,9	9,5	8,2	12,5
Sin cuotas diferenciales	15,7	12,8	7,1	15,8	15,1	7,9	9,5	5,1	6,9
Principales impuestos	15,9	12,6	10,1	14,3	15,8	8,1	9,5	8,9	11,7
· I. Renta de las Personas Físicas	11,9	11,9	13,1	10,0	11,3	11,6	11,0	16,9	10,2
Sin cuota diferencial	7,4	13,0	10,8	14,2	11,3	11,6	11,0	11,1	10,2
· I. Sociedades	35,9	19,5	29,9	24,1	39,6	10,3	22,1	-2,9	36,6
Sin cuota diferencial	48,2	16,1	12,5	24,1	27,8	10,3	22,1	-2,9	8,9
· I. sobre el Valor Añadido	17,9	14,2	1,6	23,5	13,6	4,4	5,4	0,8	-1,0
· I. Especiales	7,1	1,3	3,0	3,8	-4,3	2,8	1,6	2,2	5,1
Tipo medio	2,2	-1,0	2,1	-2,4	1,0	0,3	-0,7	2,9	3,8
Sobre rentas	5,8	3,5	5,0	2,2	8,3	3,9	1,9	6,2	6,7
Sobre gasto	-2,9	-6,8	-1,9	-7,9	-8,6	-4,0	-3,9	-1,4	-0,4
Ingresos tributarios	15,1	14,4	5,2	16,3	17,9	6,0	2,6	5,0	5,6

(*) Tasas calculadas para el periodo del año para el que existe información.

La **base imponible agregada de los principales impuestos** creció un 7,9% hasta septiembre, con menores crecimientos en el tercer trimestre en prácticamente todos sus componentes. Tan solo se apreció una ligera mejora en el valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales que, si bien siguió cayendo de manera intensa, lo hizo a menor ritmo que en el trimestre anterior.

La renta bruta de los hogares mantiene tasas elevadas, acumulando un crecimiento del 8,9%, tras registrar en el tercer trimestre una tasa ligeramente inferior a la del trimestre previo. También sigue creciendo a un ritmo muy elevado la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (20,4%), aunque pierde respecto al primer trimestre. Esta base está positivamente afectada por cambios normativos.

Por su parte, el gasto final sujeto a IVA creció en los tres primeros trimestres de 2023 un 6,5%, desacelerándose en el tercer trimestre casi dos puntos respecto al segundo, con un deflactor del gasto estable. En cuanto al valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales, el menor, aunque aún acusado, descenso observado en el tercer trimestre, se explica por la bajada más moderada de los consumos sujetos, a la que se suma el aumento del precio en las labores de tabaco y un menor descenso en los precios de gasolinas y gasóleos. Únicamente en la electricidad se apreció una mayor caída en los precios.



Las rentas brutas de los hogares crecieron un 9,3% en el tercer trimestre de 2023, tasa ligeramente inferior a la del trimestre anterior. Hasta septiembre acumulan un incremento del 8,9%.

Las rentas del trabajo y otras rentas, principal componente de las rentas de los hogares, aumentaron un 7,7% en el tercer trimestre, tasa que iguala a la acumulada en lo que va de año, pero que supone un retroceso de siete décimas respecto al 8,4% del periodo febrero-junio. Conviene recordar que el incremento del 7% del primer trimestre estaba condicionado por la caída registrada en enero en las pensiones públicas al compararse con el fuerte repunte en el mismo mes de 2022 debido a la paga compensatoria recibida entonces por la desviación de precios en 2021. Descontando este efecto, se aprecia con más claridad la desaceleración de estas rentas en el tercer trimestre.

Este menor tono se debe a la evolución de los salarios, que se incrementaron un 7,4% entre julio y septiembre frente al 8,3% del primer semestre, dejando el incremento en lo va de año en el 8%. La desaceleración ha sido más intensa en el sector privado, donde los salarios crecieron un 7,8% en el tercer trimestre frente al 8,8% del semestre previo, con menores incrementos tanto en las Grandes Empresas (declaraciones mensuales) como, especialmente, en las pymes (declaraciones trimestrales). Estas últimas pasan del 6,3% registrado en el primer trimestre al 3,7% del tercero. La causa de la desaceleración de la masa salarial privada se encuentra en el menor ritmo de creación de empleo y en la moderación de las retribuciones medias, que pasan de crecer en torno a un 6% en el primer semestre a poco más del 5% en el tercer trimestre. La intensidad de este aumento sigue reflejando la progresiva incorporación en las revisiones salariales de las subidas en el nivel general de precios que han acaecido desde mediados de 2021. En los salarios públicos la desaceleración en el tercer trimestre fue menos intensa por la menor moderación de la retribución media unida a un crecimiento algo mayor en el número de asalariados. El crecimiento medio de la masa de pensiones públicas en el periodo febrero-septiembre de 2023 se ha mantenido en torno al 11%, frente al 6,4% de incremento en el periodo comprendido entre febrero y diciembre de 2022. Por último, las prestaciones por desempleo volvieron a aumentar en el tercer trimestre de 2023 tras más de año y medio de fuertes descensos.

En el tercer trimestre de 2023 las rentas de capital mobiliario volvieron a crecer con fuerza (35,7%, un 29,7% acumulado). Todos sus componentes se incrementaron en el trimestre, aunque con distinta intensidad. Destaca



la aportación cada vez mayor de los intereses de cuentas bancarias, que alcanzaron un nivel que no se observaba desde finales de 2015, representando ya casi un 21% del total de rentas de capital mobiliario, frente al 2% de media de los dos años previos. El crecimiento de los dividendos se ralentizó de forma notable, mientras que las rentas asociadas a seguros de vida e invalidez aumentaron ligeramente tras dos años de caídas. Las rentas procedentes del arrendamiento de inmuebles, por el contrario, siguieron mostrando un perfil decreciente (7,9% en el trimestre, 9% acumulado), mientras que las ganancias ligadas a los fondos de inversión se redujeron casi un 40%, algo menos que en el semestre precedente. En suma, el conjunto de las rentas de capital de los hogares creció un 20,3% (15,9% acumulado).

Por último, las rentas de las empresas personales mostraron, al igual que los salarios, un perfil en desaceleración. Crecieron un 8,1% en el tercer trimestre, con una pérdida de más de tres puntos respecto a la tasa del segundo trimestre y que ya entonces supuso un descenso frente al primer trimestre del año. Hasta septiembre aumentaron un 10,5%.

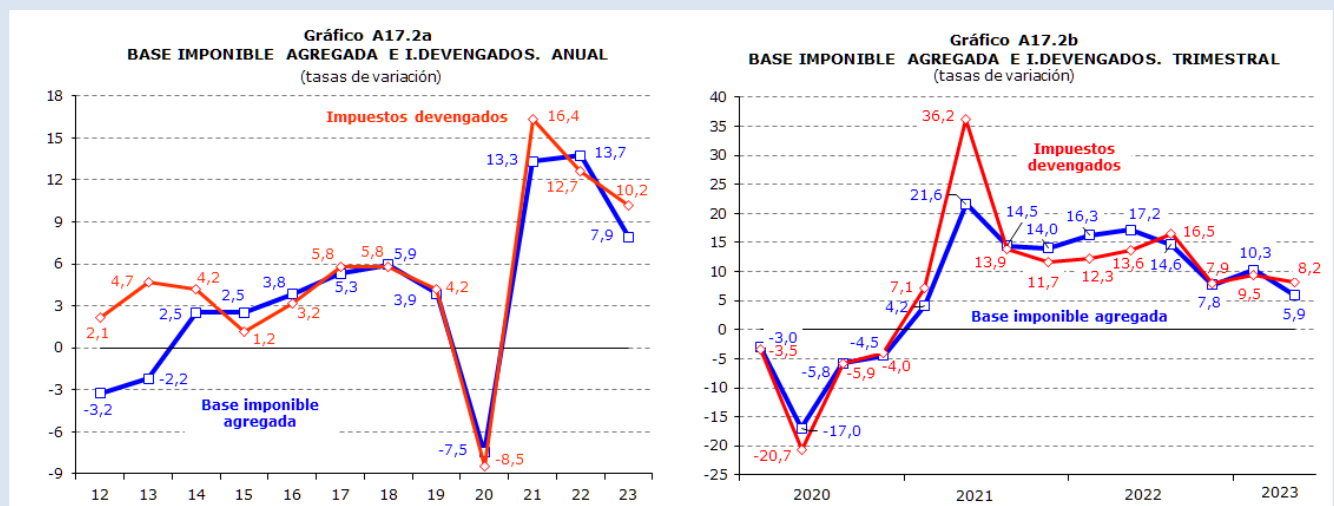
La base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades creció un 20,4% en el tercer trimestre de 2023, manteniendo un ritmo muy elevado, aunque en descenso respecto al 27,4% del primer trimestre. Parte de este aumento (alrededor de 6 puntos) se debió a la nueva forma de compensación de pérdidas en los grupos consolidados. Los beneficios declarados en el segundo pago a cuenta crecieron un 10% hasta el tercer trimestre, frente al 18,5% del primero. En el caso de los grupos consolidados el crecimiento se contrajo hasta el 6,1% tras el 20% que habían presentado hasta marzo. Por el contrario, el aumento del beneficio para las Grandes Empresas no integradas en grupos se mantuvo aproximadamente igual que en el primer pago (16,4% hasta septiembre, 16,7% hasta marzo). Por su parte, las pymes que declaran según los resultados del ejercicio vieron caer sus beneficios un 7,5%, aunque se comparan con un máximo de 2022 (en aquel momento sus beneficios crecieron casi un 40%).

El gasto final sujeto a IVA creció un 3,8% en el tercer trimestre de 2023, tasa que contrasta con el 10,3% alcanzado el primer trimestre, mostrando un perfil en clara desaceleración tanto por el componente en términos constantes como por las menores subidas de precios. Hasta septiembre el incremento estimado se sitúa en el 6,5% y, descontando la aportación de los precios, en el 2,4%. Este menor avance es común a todos sus componentes, si bien ha sido más intenso en el gasto de las familias (que es el grupo de gasto con mayor peso en el total) y en el gasto en compra de vivienda por los hogares.

Por último, el valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales se contrajo un 17% en el tercer trimestre de 2023, reducción muy intensa, aunque ligeramente inferior a la del trimestre anterior, y que se explica por los elevados niveles que tuvieron los precios desde mediados de 2021 y hasta finales de 2022. Hasta septiembre el descenso se estima en el 13,5%. Hay dos factores detrás de esta evolución. De una parte, las caídas en los consumos que, aunque con menor fuerza, se mantienen en todos los productos sujetos con la excepción de la cerveza (con escaso peso en el agregado), y, de otra, la disminución en el precio medio de gasolinas y gasóleos y de la electricidad.

Los impuestos devengados crecieron un 10,2% hasta septiembre, un 7,1% sin cuotas diferenciales (la recaudación de caja sin declaraciones anuales crece un 6%). Si se descuentan el nuevo Impuesto Especial sobre Plásticos No Reutilizables y el Impuesto Temporal de Solidaridad sobre las Grandes Fortunas el incremento (sin cuotas diferenciales) sería tan solo del 6,5%. El tipo medio aumenta un 2,1% en lo que va de año, con evoluciones muy dispares en rentas y gasto. El tipo medio asociado a las rentas sube, fundamentalmente, por el aumento del tipo en salarios y pensiones consecuencia del incremento de sus rentas medias. Por su parte, el tipo medio en el gasto disminuye por las rebajas del tipo de IVA sobre determinados alimentos que entraron en vigor en enero de este año, a las que hay que añadir la rebaja adicional del tipo de IVA sobre la electricidad (inicialmente del 21 al 10%, y al 5% desde mediados de 2022) y la aplicada desde octubre del pasado año sobre el gas natural.

Hasta septiembre el IRPF devengado, sin cuota diferencial, creció un 10,8%. En el tercer trimestre el aumento fue del 10,2%, con una pérdida de casi un punto frente al aumento del 11,1% (sin cuota diferencial) del primer semestre. Las retenciones asociadas a los salarios crecieron un 8,9% en el tercer trimestre, continuando la pauta de desaceleración que se viene observando desde principios del año, y que está relacionada con el menor ritmo de creación de empleo en el sector privado y unos incrementos más moderados de las retribuciones medias tanto privadas como públicas. A estos factores se suma el impacto de la rebaja de tipos en las rentas más bajas que hace que el crecimiento del tipo efectivo haya ido declinando a lo largo del año. La ralentización ha sido especialmente intensa en los tipos del sector privado y, si bien hasta junio tenía mayor incidencia en las pymes, en el tercer trimestre han sido las declaraciones mensuales las que han registrado una desaceleración de tipos mayor. Como consecuencia de estos factores, las retenciones de salarios privados crecieron un 9,1% en el tercer trimestre (11,6% las Grandes Empresas y 4,3% las pymes) frente al 11,1% del primer semestre (13,1% las Grandes Empresas y 7% las pymes), mientras que las retenciones de salarios públicos aumentaron un 8,4% (9,2% en el periodo enero-junio). Las retenciones procedentes de las pensiones públicas se mantienen estables, con incrementos desde febrero en torno al 19%, apoyados en un aumento de la masa de pensiones del 11% y del tipo medio algo por encima del 7%. La evolución de las retenciones sobre el capital y de los pagos fraccionados fue similar a la observada en las rentas sujetas.



El Impuesto sobre Sociedades devengado (sin cuota diferencial) aumentó un 12,5%. La mayor parte del aumento se sustenta en los pagos fraccionados, que hasta septiembre crecieron un 14,1% afectados positivamente por el cambio en la forma de compensar pérdidas en los grupos. En septiembre se devenga el segundo pago fraccionado, que es el de mayor relevancia en el conjunto del año. En esta ocasión el aumento fue inferior al registrado en marzo consecuencia, como se ha visto, del peor comportamiento de los beneficios en los grupos. Así, los pagos en los grupos consolidados pasaron de crecer un 31,9% en el primer pago al 4,8% del segundo. A la moderación de los beneficios se une el ajuste derivado de esta que se produce al pasar algunos grupos de tributar según el beneficio a hacerlo según la base. En cuanto a las pymes, el segundo pago creció muy por debajo del primero (6,7% y 27% respectivamente), tanto para las que tributan por los beneficios del ejercicio en curso, que crecieron con menor intensidad, como para aquellas (la mayor parte) que tributan por su última cuota anual, en este caso la correspondiente al ejercicio 2022, con incrementos inferiores a los de 2021. Por el contrario, en las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos el segundo pago creció un 18,6%, superando en más de dos puntos la tasa alcanzada en el primero y al propio crecimiento de los beneficios gracias a una mayor aportación del pago mínimo.



El IVA devengado cayó un 1% en el tercer trimestre, por el menor crecimiento del gasto final sujeto (3,8%) y la caída del tipo medio (-4,6%). Hasta septiembre acumula un crecimiento del 1,6% (6,5% el gasto final sujeto y -4,6% el tipo medio). El IVA bruto siguió cayendo en el tercer trimestre, hasta el 3,9%, por el mayor descenso en las declaraciones mensuales (-7,9%, -4,5% acumulado) y la moderación en el crecimiento de las declaraciones trimestrales (5% en el trimestre, 6,8% acumulado). El distinto perfil de las Grandes Empresas, con mayor peso de las empresas energéticas cuyas ventas están afectadas por precios a la baja, explica esta divergencia de comportamiento. En cuanto a las solicitudes de devolución mensuales, que ya se redujeron un 6,5% el trimestre anterior, agudizaron su caída hasta el 21,4% el tercer trimestre por la moderación de las exportaciones y el descenso de los costes energéticos y otros consumos intermedios.

Los Impuestos Especiales devengados aumentaron un 5,1% en el tercer trimestre de 2023, un 1,8% sin el Impuesto devengado sobre Plásticos No Reutilizables. Hasta septiembre, el crecimiento se estima en un 3% (caída del 0,5% descontado la aportación del nuevo impuesto). Estas tasas implican una mejora respecto al semestre anterior, que se sustenta en una mejor evolución de los consumos sujetos y en el incremento de los tipos medios. El Impuesto devengado sobre Hidrocarburos creció un 1,3% en el tercer trimestre, tras mantenerse prácticamente estable el primer trimestre y caer un 1,2% en el segundo (0,2% hasta septiembre). El consumo total apenas se redujo durante el tercer trimestre (-0,2%), pero el mayor crecimiento de los consumos gravados a tipos más elevados provocó el incremento del tipo medio en un 1,5% y, en consecuencia, el aumento del impuesto devengado. La práctica estabilidad del consumo en términos trimestrales oculta la evolución más reciente de los consumos que en los dos últimos meses han interrumpido la tendencia de mejora que exhibían desde finales del primer trimestre (hay que tener en cuenta que marzo y abril fueron irregulares por el paro de transportistas de 2022). En este sentido la mejora que mostraban las gasolinas (con aumentos del orden del 8% entre mayo y julio) se ha atenuado (en los dos últimos meses el crecimiento es tan solo del 5%) y lo mismo ha sucedido en el gasóleo de automoción que había empezado a presentar tasas positivas en junio y julio y que en agosto y septiembre ha vuelto a caer. El Impuesto devengado sobre Labores del Tabaco creció un 5,1% el tercer trimestre (-0,1% en el año), mejorando de forma notable los registros de los trimestres precedentes gracias a la recuperación del consumo de cajetillas y a un nuevo incremento de los precios. También mejoró el comportamiento de los consumos de Alcohol y Cerveza, con menor caída del primero y crecimiento del segundo, resultados que se trasladaron a sus correspondientes impuestos devengados (-5,1% en el año en el caso del primero y +1,3% en el del segundo), muy lejos de los crecimientos del año pasado. Las aportaciones del Impuesto devengado sobre la Electricidad y del Impuesto devengado sobre el Carbón destinado a la producción de energía eléctrica siguieron siendo marginales, en el primer caso por la drástica reducción del tipo desde mediados de 2021 y en el segundo por la escasa incidencia de su consumo.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: OCTUBRE

MES DE OCTUBRE	2023			2022			% 23/22	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	8.313	4.728	13.042	7.780	4.189	11.968	6,9	9,0
I. Sociedades	17.492		17.492	14.921		14.921	17,2	17,2
I. Renta de no Residentes	237		237	286		286	-16,9	-16,9
Impuestos Medioambientales	3		3	1		1	-	-
Resto Capítulo I	15		15	12		12	27,2	27,2
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	26.060	4.728	30.788	22.998	4.189	27.187	13,3	13,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	8.487	3.591	12.078	9.284	2.989	12.273	-8,6	-1,6
+ Importaciones	1.692		1.692	2.336		2.336	-27,6	-27,6
+ Operaciones Interiores	6.795	3.591	10.386	6.948	2.989	9.937	-2,2	4,5
Impuestos Especiales	657	1.189	1.846	576	1.166	1.742	14,1	5,9
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	19	48	67	37	34	72	-49,4	-5,9
+ Cerveza	18	17	35	16	17	33	11,6	7,1
+ Hidrocarburos	317	702	1.019	356	665	1.021	-11,0	-0,2
+ Labores del Tabaco	342	309	650	241	332	573	41,9	13,5
+ Electricidad	-94	111	17	-91	117	27	-4,1	-36,2
+ Envases de Plástico no reutilizables	49		49	0		0	-	-
+ Carbón	7		7	15		15	-54,7	-54,7
+ Otros	0	2	1	0	1	1	-	-7,0
Tráfico exterior	213		213	272		272	-21,7	-21,7
Impuesto sobre primas de seguro	175		175	187		187	-6,0	-6,0
Resto Capítulo II	52		52	32		32	62,4	62,4
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	9.585	4.780	14.364	10.350	4.155	14.505	-7,4	-1,0
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	175		175	172		172	1,5	1,5
TOTAL GENERAL	35.819	9.508	45.327	33.520	8.344	41.864	6,9	8,3

DESDE ENERO HASTA OCTUBRE	2023			2022			% 23/22	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	49.245	52.341	101.586	50.036	42.680	92.717	-1,6	9,6
I. Sociedades	30.350		30.350	29.388		29.388	3,3	3,3
I. Renta de no Residentes	2.738		2.738	2.464		2.464	11,1	11,1
Impuestos Medioambientales	143		143	-23		-23	-	-
Resto Capítulo I	873		873	310		310	-	-
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	83.349	52.341	135.689	82.176	42.680	124.856	1,4	8,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	39.607	36.423	76.030	48.948	26.398	75.345	-19,1	0,9
+ Importaciones	19.827		19.827	22.337		22.337	-11,2	-11,2
+ Operaciones Interiores	19.780	36.423	56.203	26.611	26.398	53.009	-25,7	6,0
Impuestos Especiales	6.386	10.930	17.315	7.131	9.897	17.028	-10,5	1,7
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	234	431	665	476	241	717	-50,9	-7,4
+ Cerveza	108	169	277	126	150	276	-14,4	0,5
+ Hidrocarburos	3.423	6.687	10.110	4.961	5.230	10.191	-31,0	-0,8
+ Labores del Tabaco	2.775	2.780	5.555	2.341	3.235	5.576	18,5	-0,4
+ Electricidad	-690	847	157	-842	1.031	189	18,1	-16,7
+ Envases de Plástico no reutilizables	499		499	0		0	-	-
+ Carbón	34		34	58		58	-41,3	-41,3
+ Otros	3	16	19	11	10	21	-73,4	-10,1
Tráfico exterior	2.189		2.189	2.254		2.254	-2,9	-2,9
Impuesto sobre primas de seguro	1.962		1.962	1.881		1.881	4,3	4,3
Resto Capítulo II	555		555	593		593	-6,5	-6,5
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	50.698	47.353	98.051	60.807	36.295	97.101	-16,6	1,0
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.651		1.651	1.737		1.737	-5,0	-5,0
TOTAL GENERAL	135.697	99.694	235.391	144.720	78.975	223.695	-6,2	5,2



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998
Feb	6.773	-50	14.288	1.506	845	23.361	20.690	-2.805	19.468	3.194	1.813	42.359
Mar	5.926	123	4.118	1.525	697	12.390	26.616	-2.682	23.586	4.720	2.510	54.749
Abr	10.664	7.372	9.816	2.010	1.311	31.172	37.280	4.690	33.402	6.729	3.821	85.922
May	3.933	384	4.254	1.612	993	11.175	41.212	5.074	37.656	8.341	4.813	97.097
Jun	3.736	342	3.332	1.626	876	9.912	44.948	5.417	40.989	9.967	5.689	107.009
Jul	24.212	810	11.515	1.784	906	39.227	69.160	6.227	52.504	11.750	6.595	146.235
Ago	6.142	8.053	5.910	1.741	716	22.562	75.301	14.279	58.414	13.491	7.311	168.797
Sep	5.447	188	4.658	1.795	945	13.033	80.748	14.467	63.073	15.286	8.256	181.830
Oct	11.968	14.921	12.273	1.742	961	41.864	92.717	29.388	75.345	17.028	9.216	223.695
Nov	9.874	-755	4.381	1.597	998	16.095	102.590	28.633	79.726	18.626	10.214	239.789
Dic	6.895	3.543	2.869	1.598	768	15.674	109.485	32.176	82.595	20.224	10.983	255.463
2023												
Ene	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572
Feb	7.444	-102	15.783	1.426	924	25.475	23.127	-6.029	20.886	3.078	1.985	43.048
Mar	6.611	-91	4.388	1.499	696	13.102	29.737	-6.120	25.274	4.578	2.680	56.150
Abr	11.874	9.263	10.111	2.033	1.248	34.528	41.611	3.143	35.385	6.610	3.928	90.679
May	4.495	-652	4.093	1.604	980	10.520	46.106	2.492	39.478	8.214	4.908	101.199
Jun	3.825	296	2.979	1.746	997	9.844	49.931	2.788	42.458	9.961	5.905	111.043
Jul	25.931	1.004	11.171	1.836	967	40.910	75.862	3.792	53.629	11.797	6.872	151.953
Ago	6.643	8.939	5.354	1.854	1.572	24.362	82.505	12.731	58.984	13.651	8.444	176.315
Sep	6.040	127	4.968	1.819	796	13.750	88.545	12.858	63.952	15.470	9.240	190.064
Oct	13.042	17.492	12.078	1.846	870	45.327	101.586	30.350	76.030	17.315	10.109	235.391
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2
Feb	15,5	87,5	13,3	10,7	-1,3	15,1	9,4	39,9	20,5	8,5	16,8	21,4
Mar	13,1	43,3	24,9	4,5	24,5	16,4	10,2	41,5	21,3	7,2	18,8	20,2
Abr	22,4	0,2	16,9	6,4	46,4	14,4	13,4	69,2	19,9	7,0	27,0	18,1
May	29,7	65,1	34,3	11,9	11,8	27,6	14,8	68,8	21,4	7,9	23,6	19,1
Jun	19,8	-	11,8	-2,7	-12,7	10,9	15,2	70,8	20,6	6,0	16,1	18,3
Jul	21,7	37,9	8,9	2,2	33,6	17,2	17,4	65,7	17,8	5,4	18,3	18,0
Ago	9,0	43,9	45,6	-3,1	-13,5	25,9	16,7	52,7	20,1	4,2	14,2	19,0
Sep	13,2	18,8	13,6	-4,9	-13,5	8,2	16,4	52,1	19,6	3,1	10,1	18,1
Oct	11,6	15,1	9,9	-5,2	20,9	11,7	15,8	30,7	17,9	2,2	11,2	16,9
Nov	18,4	-	-6,8	5,2	24,5	4,1	16,0	26,8	16,2	2,4	12,3	15,9
Dic	12,3	-12,4	-26,3	3,6	-13,9	-5,1	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4
2023												
Ene	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5
Feb	9,9	-	10,5	-5,3	9,4	9,1	11,8	-	7,3	-3,6	9,5	1,6
Mar	11,5	-	6,5	-1,7	-0,2	5,8	11,7	-	7,2	-3,0	6,8	2,6
Abr	11,3	25,6	3,0	1,1	-4,8	10,8	11,6	-33,0	5,9	-1,8	2,8	5,5
May	14,3	-	-3,8	-0,5	-1,3	-5,9	11,9	-50,9	4,8	-1,5	2,0	4,2
Jun	2,4	-13,5	-10,6	7,4	13,8	-0,7	11,1	-48,5	3,6	-0,1	3,8	3,8
Jul	7,1	24,0	-3,0	3,0	6,8	4,3	9,7	-39,1	2,1	0,4	4,2	3,9
Ago	8,2	11,0	-9,4	6,5	-	8,0	9,6	-10,8	1,0	1,2	15,5	4,5
Sep	10,9	-32,5	6,6	1,3	-15,8	5,5	9,7	-11,1	1,4	1,2	11,9	4,5
Oct	9,0	17,2	-1,6	5,9	-9,5	8,3	9,6	3,3	0,9	1,7	9,7	5,2
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2023

Mes: OCTUBRE

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2023				AÑO 2022					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	8.313.317	4.625.790	102.410	13.041.517	7.779.637	4.099.397	89.120	11.968.154	6,9	9,0
- Retenciones trabajo	11.493.572			11.493.572	10.605.871			10.605.871	8,4	8,4
- Retenciones de arrendamientos	434.571			434.571	415.155			415.155	4,7	4,7
- Retenciones Fondos Inversión	40.110			40.110	44.295			44.295	-9,4	-9,4
- Retenciones capital	453.259			453.259	362.567			362.567	25,0	25,0
- Gravamen s/Loterías	13.885			13.885	17.479			17.479	-20,6	-20,6
- Pagos fraccionados	1.020.091			1.020.091	974.391			974.391	4,7	4,7
- Resultado declaración anual	-457.193			-457.193	-452.127			-452.127	-1,1	-1,1
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	60.587			60.587	18.093			18.093	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-4.745.565	4.625.790	102.410	-17.365	-4.206.087	4.099.397	89.120	-17.570	-12,8	1,2
Impuesto sobre Sociedades	17.491.699			17.491.699	14.920.749			14.920.749	17,2	17,2
- Retenciones de arrendamientos	181.928			181.928	174.011			174.011	4,5	4,5
- Retenciones Fondos Inversión	17.079			17.079	18.859			18.859	-9,4	-9,4
- Retenciones capital	192.541			192.541	153.749			153.749	25,2	25,2
- Gravamen s/Loterías	0			0	195			195	-	-
- Pagos fraccionados	17.742.585			17.742.585	16.314.891			16.314.891	8,8	8,8
- Resultado declaración anual	-671.614			-671.614	-1.830.157			-1.830.157	63,3	63,3
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	29.180			29.180	89.201			89.201	-67,3	-67,3
Impuesto Renta no Residentes	237.194			237.194	285.545			285.545	-16,9	-16,9
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	214.385			214.385	261.431			261.431	-18,0	-18,0
- Declaración anual, actas y otros	22.809			22.809	24.114			24.114	-5,4	-5,4
Impuestos Medioambientales	2.739			2.739	756			756	-	-
Resto del Capítulo I	14.671			14.671	11.538			11.538	27,2	27,2
TOTAL CAPITULO I	26.059.620	4.625.790	102.410	30.787.820	22.998.225	4.099.397	89.120	27.186.742	13,3	13,2
I V A	8.487.475	3.515.464	75.407	12.078.346	9.283.830	3.089.083	-100.126	12.272.787	-8,6	-1,6
- IVA Bruto	15.013.332			15.013.332	15.432.800			15.432.800	-2,7	-2,7
- Importaciones	1.692.101			1.692.101	2.336.219			2.336.219	-27,6	-27,6
- Operaciones Interiores	13.321.231			13.321.231	13.096.581			13.096.581	1,7	1,7
- Devoluciones	-2.934.986			-2.934.986	-3.160.013			-3.160.013	7,1	7,1
- Participación AA.TT.	-3.590.871	3.515.464	75.407	0	-2.988.957	3.089.083	-100.126	0	-20,1	-
Impuestos Especiales	656.737	1.168.976	19.864	1.845.577	575.557	1.150.274	16.196	1.742.027	14,1	5,9
- Alcohol	18.933	47.366	1.058	67.357	37.431	33.962	151	71.544	-49,4	-5,9
- Cerveza	17.751	16.768	344	34.863	15.899	16.389	275	32.563	11,6	7,1
- Productos intermedios	-311	1.515	30	1.234	190	1.090	20	1.300	-	-5,1
- Hidrocarburos	317.120	689.797	12.075	1.018.992	356.262	655.804	9.337	1.021.403	-11,0	-0,2
- Labores del Tabaco	341.797	302.341	6.357	650.495	240.844	325.883	6.413	573.140	41,9	13,5
- Electricidad	-94.204	111.189		16.985	-90.517	117.146		26.629	-4,1	-36,2
- Envases de Plástico no reutilizables	48.640			48.640	0			0	-	-
- Carbón	6.969			6.969	15.376			15.376	-54,7	-54,7
- Otros	42			42	72			72	-41,7	-41,7
Tráfico exterior	213.057			213.057	272.025			272.025	-21,7	-21,7
Primas de Seguros	175.441			175.441	186.591			186.591	-6,0	-6,0
Imp. sobre las Transacciones Financieras	20.599			20.599	21.382			21.382	-3,7	-3,7
Imp. sobre los Servicios Digitales	3.782			3.782	1.262			1.262	-	-
Imp. actividades juego. Estado	888			888	169			169	-	-
Imp. sobre gases fluorados	25.727			25.727	8.103			8.103	-	-
Resto Capítulo II	902			902	1.039			1.039	-13,2	-13,2
TOTAL CAPITULO II	9.584.608	4.684.440	95.271	14.364.319	10.349.958	4.239.357	-83.930	14.505.385	-7,4	-1,0
Tasa Radioeléctrica	13.278			13.278	6.386			6.386	-	-
Canon de Aguas	20.494			20.494	0			0	-	-
Otras Tasas	49.744			49.744	80.762			80.762	-38,4	-38,4
Resto del Capítulo III	91.180			91.180	85.005			85.005	7,3	7,3
TOTAL CAPITULO III	174.696			174.696	172.153			172.153	1,5	1,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	35.818.924	9.310.230	197.681	45.326.835	33.520.336	8.338.754	5.190	41.864.280	6,9	8,3

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2023 Desde ENERO hasta OCTUBRE

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2023				AÑO 2022					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	49.245.412	51.195.645	1.145.272	101.586.329	50.036.128	41.704.127	976.290	92.716.545	-1,6	9,6
- Retenciones trabajo	90.202.547			90.202.547	81.306.933			81.306.933	10,9	10,9
- Retenciones de arrendamientos	2.011.500			2.011.500	1.887.196			1.887.196	6,6	6,6
- Retenciones Fondos Inversión	427.322			427.322	856.672			856.672	-50,1	-50,1
- Retenciones capital	3.438.209			3.438.209	2.752.691			2.752.691	24,9	24,9
- Gravamen s/Loterías	281.837			281.837	323.652			323.652	-12,9	-12,9
- Pagos fraccionados	4.237.945			4.237.945	3.936.773			3.936.773	7,7	7,7
- Resultado declaración anual	550.624			550.624	1.296.326			1.296.326	-57,5	-57,5
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	610.491			610.491	638.933			638.933	-4,5	-4,5
- Otras devoluciones y minoraciones	-52.515.063	51.195.645	1.145.272	-174.146	-42.963.048	41.704.127	976.290	-282.631	-22,2	38,4
Impuesto sobre Sociedades	30.349.861			30.349.861	29.388.065			29.388.065	3,3	3,3
- Retenciones de arrendamientos	825.255			825.255	773.742			773.742	6,7	6,7
- Retenciones Fondos Inversión	181.356			181.356	364.529			364.529	-50,2	-50,2
- Retenciones capital	1.458.944			1.458.944	1.160.715			1.160.715	25,7	25,7
- Gravamen s/Loterías	25.312			25.312	919			919	-	-
- Pagos fraccionados	26.769.474			26.769.474	23.544.606			23.544.606	13,7	13,7
- Resultado declaración anual	1.291.738			1.291.738	2.120.035			2.120.035	-39,1	-39,1
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	-202.218			-202.218	1.423.519			1.423.519	-	-
Impuesto Renta no Residentes	2.737.618			2.737.618	2.464.269			2.464.269	11,1	11,1
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	2.569.029			2.569.029	2.337.215			2.337.215	9,9	9,9
- Declaración anual, actas y otros	168.589			168.589	127.054			127.054	32,7	32,7
Impuestos Medioambientales	142.748			142.748	-22.778			-22.778	-	-
Resto del Capítulo I	872.929			872.929	309.876			309.876	-	-
TOTAL CAPITULO I	83.348.568	51.195.645	1.145.272	135.689.485	82.175.560	41.704.127	976.290	124.855.977	1,4	8,7
IVA	39.606.783	35.642.621	780.737	76.030.141	48.947.679	25.813.657	584.004	75.345.340	-19,1	0,9
- IVA Bruto	106.462.032			106.462.032	106.162.432			106.162.432	0,3	0,3
- Importaciones	19.828.633			19.828.633	22.339.664			22.339.664	-11,2	-11,2
- Operaciones Interiores	86.633.399			86.633.399	83.822.768			83.822.768	3,4	3,4
- Devoluciones	-30.431.891			-30.431.891	-30.817.092			-30.817.092	1,2	1,2
- Participación AA.TT.	-36.423.358	35.642.621	780.737	0	-26.397.661	25.813.657	584.004	0	-38,0	-
Impuestos Especiales	6.385.517	10.766.356	163.501	17.315.374	7.131.493	9.692.235	204.696	17.028.424	-10,5	1,7
- Alcohol	233.938	422.395	8.260	664.593	476.375	232.457	8.494	717.326	-50,9	-7,4
- Cerveza	108.015	165.921	3.352	277.288	126.184	146.157	3.634	275.975	-14,4	0,5
- Productos intermedios	2.600	15.744	325	18.669	10.346	9.990	239	20.575	-74,9	-9,3
- Hidrocarburos	3.423.290	6.585.140	101.377	10.109.807	4.961.108	5.103.699	126.538	10.191.345	-31,0	-0,8
- Labores del Tabaco	2.774.647	2.730.028	50.187	5.554.862	2.341.495	3.169.006	65.791	5.576.292	18,5	-0,4
- Electricidad	-690.013	847.128		157.115	-842.243	1.030.926		188.683	18,1	-16,7
- Envases de Plástico no reutilizables	498.870			498.870	0			0	-	-
- Carbón	33.880			33.880	57.703			57.703	-41,3	-41,3
- Otros	290			290	525			525	-44,8	-44,8
Tráfico exterior	2.189.047			2.189.047	2.253.818			2.253.818	-2,9	-2,9
Primas de Seguros	1.961.553			1.961.553	1.880.578			1.880.578	4,3	4,3
Imp. sobre las Transacciones Financieras	181.622			181.622	263.076			263.076	-31,0	-31,0
Imp. sobre los Servicios Digitales	219.353			219.353	213.611			213.611	2,7	2,7
Imp. actividades juego. Estado	33.200			33.200	28.577			28.577	16,2	16,2
Imp. sobre gases fluorados	108.451			108.451	78.010			78.010	39,0	39,0
Resto Capítulo II	12.039			12.039	9.833			9.833	22,4	22,4
TOTAL CAPITULO II	50.697.565	46.408.977	944.238	98.050.780	60.806.675	35.505.892	788.700	97.101.267	-16,6	1,0
Tasa Radioeléctrica	89.269			89.269	124.025			124.025	-28,0	-28,0
Canon de Aguas	45.502			45.502	3.777			3.777	-	-
Otras Tasas	653.335			653.335	641.907			641.907	1,8	1,8
Resto del Capítulo III	862.736			862.736	967.620			967.620	-10,8	-10,8
TOTAL CAPITULO III	1.650.842			1.650.842	1.737.329			1.737.329	-5,0	-5,0
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	135.696.975	97.604.622	2.089.510	235.391.107	144.719.564	77.210.019	1.764.990	223.694.573	-6,2	5,2



Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023	▼	Mes: OCTUBRE	▼
------------------	---	---------------------	---

	PERIODO: MES DE OCTUBRE				PERIODO: ENERO - OCTUBRE			
	2023	2022	Comparación 23/22		2023	2022	Comparación 23/22	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	758	701	57	8,1	12.156	10.581	1.576	14,9
+ Resultado declaración anual	729	649	80	12,4	11.762	10.270	1.492	14,5
+ Liquidaciones practicadas por la administración	16	44	-28	-63,7	174	200	-25	-12,6
+ Otras devoluciones	13	8	5	59,1	180	107	72	67,3
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	40	4	36	-
I. Sociedades	906	2.037	-1.131	-55,5	10.420	7.438	2.981	40,1
+ Resultado declaración anual	877	2.013	-1.136	-56,4	8.927	7.022	1.904	27,1
+ Liquidaciones practicadas por la administración	26	22	4	19,3	1.468	382	1.086	-
+ Otras devoluciones	3	2	1	56,8	26	34	-9	-25,3
I. Renta de no Residentes	136	88	48	54,6	824	523	301	57,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.935	3.160	-225	-7,1	30.432	30.817	-385	-1,2
+ Anuales y otras	391	433	-41	-9,5	7.126	6.664	463	6,9
+ Mensuales	1.886	2.018	-133	-6,6	20.146	21.242	-1.096	-5,2
+ Ajuste País Vasco (1)	658	709	-51	-7,2	2.161	2.079	82	4,0
+ Ajuste Navarra (1)	0	0	0	-	998	833	166	19,9
Impuestos Especiales	65	54	11	19,7	629	582	47	8,0
Otras devoluciones	92	55	37	66,5	756	802	-46	-5,7
TOTAL DEVOLUCIONES	4.891	6.095	-1.204	-19,8	55.218	50.744	4.474	8,8

I. Renta de las Personas Físicas	4.746	4.206	539	12,8	52.515	42.963	9.552	22,2
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	17	18	0	-1,2	174	283	-108	-38,4
+ Participación AA.TT. en el IRPF	4.728	4.189	540	12,9	52.341	42.680	9.661	22,6
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.591	2.989	602	20,1	36.423	26.398	10.026	38,0
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.189	1.166	22	1,9	10.930	9.897	1.033	10,4
TOTAL MINORACIONES	9.525	8.362	1.164	13,9	99.868	79.258	20.611	26,0

I. Renta de las Personas Físicas	5.503	4.907	596	12,2	64.672	53.544	11.128	20,8
I. Sociedades	906	2.037	-1.131	-55,5	10.420	7.438	2.981	40,1
I. Renta de no Residentes	136	88	48	54,6	824	523	301	57,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.526	6.149	377	6,1	66.855	57.215	9.640	16,8
Impuestos Especiales	1.254	1.221	33	2,7	11.559	10.479	1.080	10,3
Otras devoluciones	92	55	37	66,5	756	802	-46	-5,7
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	14.416	14.456	-40	-0,3	155.086	130.001	25.085	19,3

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	432	3.731	1.871	17	93	6.144	432	3.731	1.871	17	93	6.144
Feb	153	426	2.394	50	117	3.139	585	4.157	4.265	67	210	9.283
Mar	253	237	2.293	41	115	2.939	838	4.393	6.558	108	325	12.222
Abr	2.344	267	3.915	102	156	6.785	3.182	4.661	10.473	209	482	19.007
May	2.449	98	3.466	75	93	6.182	5.631	4.759	13.940	285	575	25.189
Jun	2.674	166	3.982	88	166	7.076	8.305	4.925	17.922	373	741	32.266
Jul	933	284	4.199	58	124	5.598	9.238	5.209	22.120	431	864	37.863
Ago	321	110	2.639	43	265	3.379	9.559	5.319	24.760	474	1.129	41.242
Sep	321	82	2.897	54	53	3.407	9.880	5.402	27.657	528	1.182	44.649
Oct	701	2.037	3.160	54	143	6.095	10.581	7.438	30.817	582	1.325	50.744
Nov	659	1.165	3.662	49	111	5.645	11.239	8.603	34.479	631	1.436	56.389
Dic	658	2.821	4.565	187	342	8.574	11.897	11.424	39.045	818	1.778	64.962
2023												
Ene	385	6.790	2.236	27	123	9.561	385	6.790	2.236	27	123	9.561
Feb	205	507	1.567	35	97	2.412	590	7.298	3.804	62	219	11.973
Mar	247	381	2.221	66	149	3.064	838	7.679	6.025	128	368	15.037
Abr	2.380	188	4.127	126	187	7.009	3.218	7.867	10.152	253	556	22.046
May	2.522	1.150	3.766	56	143	7.636	5.740	9.017	13.918	309	698	29.682
Jun	3.391	111	3.954	82	181	7.718	9.131	9.128	17.872	391	879	37.400
Jul	1.404	47	4.573	63	228	6.315	10.535	9.174	22.446	454	1.107	43.715
Ago	487	49	2.577	41	129	3.283	11.022	9.223	25.023	495	1.236	46.998
Sep	377	291	2.474	69	118	3.329	11.399	9.514	27.497	564	1.353	50.327
Oct	758	906	2.935	65	227	4.891	12.156	10.420	30.432	629	1.581	55.218
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
2022	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9
Feb	-17,8	-46,2	44,5	-10,7	3,0	12,0	14,6	-32,7	29,4	-6,2	-10,0	-9,8
Mar	-0,2	31,3	19,5	19,7	2,1	17,6	9,7	-30,9	25,8	2,2	-6,1	-4,4
Abr	-2,3	16,5	28,2	18,9	17,6	15,0	0,6	-29,2	26,7	9,7	0,5	1,7
May	0,2	7,8	11,5	0,2	-36,8	5,4	0,4	-28,7	22,5	7,0	-8,3	2,6
Jun	1,9	11,2	39,3	66,3	9,1	21,3	0,9	-27,9	25,9	16,9	-4,9	6,2
Jul	-22,9	50,2	64,9	35,9	-48,9	32,3	-2,2	-25,7	31,8	19,1	-15,3	9,4
Ago	-10,4	60,4	1,3	-19,2	-	7,3	-2,5	-24,9	27,7	14,2	4,2	9,2
Sep	-12,4	-15,0	28,5	13,5	-51,9	18,5	-2,8	-24,8	27,8	14,2	-1,0	9,8
Oct	-1,6	-	51,2	90,7	21,4	92,5	-2,7	0,5	29,9	18,6	1,0	15,8
Nov	5,8	-	80,9	-21,2	-24,2	79,6	-2,3	11,9	33,9	14,2	-1,5	20,1
Dic	9,1	85,1	62,4	43,8	97,0	63,6	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5
2023												
Ene	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6
Feb	34,7	19,1	-34,5	-29,9	-17,2	-23,2	0,9	75,6	-10,8	-7,5	4,4	29,0
Mar	-2,3	61,2	-3,2	61,5	29,2	4,3	-0,1	74,8	-8,1	18,7	13,2	23,0
Abr	1,6	-29,5	5,4	23,3	19,9	3,3	1,1	68,8	-3,1	21,0	15,3	16,0
May	3,0	-	8,7	-26,1	53,2	23,5	1,9	89,5	-0,2	8,5	21,5	17,8
Jun	26,8	-33,5	-0,7	-7,7	8,9	9,1	9,9	85,3	-0,3	4,7	18,7	15,9
Jul	50,5	-83,6	8,9	9,3	83,9	12,8	14,0	76,1	1,5	5,3	28,0	15,5
Ago	51,7	-55,9	-2,4	-4,2	-51,4	-2,8	15,3	73,4	1,1	4,4	9,4	14,0
Sep	17,5	-	-14,6	27,5	-	-2,3	15,4	76,1	-0,6	6,8	14,5	12,7
Oct	8,1	-55,5	-7,1	19,7	59,2	-19,8	14,9	40,1	-1,2	8,0	19,3	8,8
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2022												
Ene	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649
Feb	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	8.377	6.330	2.342	17.050	142	17.192
Mar	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	12.566	9.495	3.513	25.575	160	25.734
Abr	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	16.755	12.660	4.684	34.099	177	34.277
May	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	20.943	15.825	5.855	42.624	195	42.819
Jun	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	25.132	18.991	7.026	51.149	212	51.361
Jul	4.983	-1.522	-259	3.202	18	3.219	30.115	17.469	6.768	54.351	230	54.581
Ago	4.189	2.775	792	7.756	18	7.773	34.303	20.244	7.559	62.106	247	62.354
Sep	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	38.492	23.409	8.730	70.631	265	70.896
Oct	4.189	2.989	1.166	8.344	18	8.362	42.680	26.398	9.897	78.975	283	79.258
Nov	4.188	3.112	1.108	8.408	18	8.425	46.869	29.510	11.005	87.383	300	87.683
Dic	4.189	3.165	1.166	8.520	141	8.660	51.057	32.675	12.170	95.902	441	96.344
2023												
Ene	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526
Feb	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	9.456	7.182	2.378	19.016	35	19.051
Mar	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	14.185	10.773	3.567	28.524	52	28.577
Abr	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	18.913	14.363	4.756	38.032	70	38.102
May	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	23.641	17.954	5.945	47.540	87	47.627
Jun	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	28.369	21.545	7.134	57.048	105	57.153
Jul	9.787	4.106	229	14.122	17	14.139	38.156	25.651	7.363	71.170	122	71.292
Ago	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	42.885	29.242	8.552	80.678	139	80.818
Sep	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	47.613	32.832	9.741	90.186	157	90.343
Oct	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	52.341	36.423	10.930	99.694	174	99.868
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4
2022	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2022												
Ene	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5
Feb	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,8
Mar	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,6
Abr	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,5
May	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jun	7,3	3,9	1,2	5,2	4,8	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jul	-34,6	-	-	-71,4	5,7	-71,3	-3,0	-16,7	-13,6	-9,2	99,0	-8,9
Ago	7,3	-8,9	-31,5	-4,3	5,6	-4,3	-1,8	-15,7	-15,9	-8,6	87,2	-8,4
Sep	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	-0,9	-13,5	-14,0	-7,1	78,1	-6,9
Oct	7,3	-1,8	0,8	2,9	5,6	3,0	-0,2	-12,3	-12,4	-6,1	70,8	-6,0
Nov	7,3	2,2	-4,2	3,7	5,7	3,7	0,5	-11,0	-11,7	-5,3	64,9	-5,1
Dic	7,3	3,9	0,8	5,1	-	6,6	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2
2023												
Ene	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1
Feb	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-75,4	10,8
Mar	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-67,2	11,0
Abr	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-60,7	11,2
May	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-55,3	11,2
Jun	12,9	13,5	1,5	11,5	0,5	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-50,7	11,3
Jul	96,4	-	-	-	-1,2	-	26,7	46,8	8,8	30,9	-46,9	30,6
Ago	12,9	29,4	50,2	22,6	-1,2	22,5	25,0	44,4	13,1	29,9	-43,7	29,6
Sep	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	23,7	40,3	11,6	27,7	-40,9	27,4
Oct	12,9	20,1	1,9	13,9	-1,2	13,9	22,6	38,0	10,4	26,2	-38,4	26,0
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: OCTUBRE

	PERIODO: MES DE OCTUBRE			PERIODO: ENERO - OCTUBRE		
	2023	2022	%	2023	2022	%
I. Renta de las Personas Físicas	13.816	12.686	8,9	113.917	103.580	10,0
- Retenciones de trabajo	11.501	10.611	8,4	90.351	81.393	11,0
- Administraciones Públicas	2.555	2.198	16,2	26.928	23.822	13,0
- Grandes Empresas	3.442	3.094	11,3	39.291	35.208	11,6
- PYME	5.460	5.244	4,1	23.394	21.733	7,6
- Otros ingresos	44	75	-41,6	739	631	17,1
- Resultado declaración anual	272	197	38,2	12.313	11.566	6,5
- Liquidaciones practicadas por la admón.	77	62	23,3	785	839	-6,4
I. Sociedades	18.397	16.958	8,5	40.770	36.827	10,7
- Resultado declaración anual	205	183	12,1	10.218	9.142	11,8
- Liquidaciones practicadas por la admón.	55	111	-50,3	1.265	1.805	-29,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	15.013	15.433	-2,7	106.462	106.162	0,3
- Importación	1.692	2.336	-27,6	19.829	22.340	-11,2
- Grandes Empresas	4.427	4.485	-1,3	46.838	45.687	2,5
- PYME	8.279	8.127	1,9	34.351	33.227	3,4
- Otros Ingresos	615	485	26,7	5.445	4.908	10,9
Impuestos Especiales	1.911	1.797	6,4	17.944	17.611	1,9
- Alcohol y Bebidas Derivadas	73	78	-6,2	760	797	-4,7
- Cerveza	37	36	4,4	303	303	-0,1
- Hidrocarburos	1.053	1.055	-0,2	10.536	10.599	-0,6
- Labores del Tabaco	658	584	12,6	5.598	5.634	-0,6
- Electricidad	17	27	-38,0	160	197	-19,0
- Plásticos no reutilizables	65	0	-	533	0	-
- Carbón	7	15	-54,7	34	59	-42,4
- Otros	1	1	-11,3	20	22	-8,2
Resto de Ingresos	1.097	1.103	-0,6	11.690	10.541	10,9
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	50.235	47.977	4,7	290.783	274.721	5,8



Cuadro 3.1 INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: OCTUBRE

	PERIODO: MES DE OCTUBRE			PERIODO: ENERO - OCTUBRE		
	2023	2022	%	2023	2022	%
IRPF, ingresos totales	13.042	11.968	9,0	101.586	92.717	9,6
<i>Total ajustes</i>	201	182	10,5	24	34	-30,7
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	175	164	6,3	-197	-249	20,9
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	26	18	49,5	220	283	-22,1
IRPF, ingresos homogéneos	13.243	12.150	9,0	101.610	92.751	9,6
IS, ingresos totales	17.492	14.921	17,2	30.350	29.388	3,3
<i>Total ajustes</i>	-236	958	-	6.059	3.812	58,9
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-235	-786	70,1	4.847	2.053	-
+ Otros conceptos	-1	1.744	-	1.212	1.759	-31,1
IS, ingresos homogéneos	17.256	15.879	8,7	36.409	33.200	9,7
IVA, ingresos totales	12.078	12.273	-1,6	76.030	75.345	0,9
<i>Total ajustes</i>	-18	-179	89,7	878	1.490	-41,1
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-138	-179	23,2	531	1.633	-67,5
+ Otros conceptos	119	0	-	347	-143	-
IVA, ingresos homogéneos	12.060	12.093	-0,3	76.908	76.836	0,1
IIEE, ingresos totales	1.846	1.742	5,9	17.315	17.028	1,7
<i>Total ajustes</i>	41	41	0,0	415	415	0,0
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	41	41	0,0	415	415	0,0
+ Otros conceptos	0	0	-	0	0	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.887	1.783	5,8	17.730	17.443	1,6
Resto de Ingresos	870	961	-9,5	10.109	9.216	9,7
<i>Total ajustes</i>	6	-27	-	-107	-188	42,8
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	-13	-6	-	-89	-124	28,0
+ Otros conceptos	19	-21	-	-18	-64	71,6
Resto de Ingresos homogéneos	875	933	-6,2	10.002	9.029	10,8
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	45.320	42.839	5,8	242.659	229.259	5,8



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	14.253	553	7.943	1.730	1.001	25.481	14.253	553	7.943	1.730	1.001	25.481
Feb	6.710	-13	13.838	1.548	872	22.956	20.963	541	21.782	3.278	1.873	48.437
Mar	5.967	-8	2.776	1.567	691	10.994	26.930	533	24.558	4.846	2.564	59.431
Abr	12.312	7.432	9.400	2.052	972	32.168	39.242	7.965	33.958	6.897	3.537	91.599
May	4.066	218	5.006	1.654	983	11.927	43.308	8.183	38.964	8.551	4.520	103.526
Jun	3.116	272	3.734	1.667	950	9.739	46.425	8.454	42.698	10.218	5.470	113.265
Jul	23.278	919	11.389	1.825	929	38.340	69.702	9.374	54.087	12.042	6.399	151.605
Ago	5.749	8.002	6.549	1.782	758	22.840	75.451	17.376	60.636	13.824	7.158	174.445
Sep	5.149	-54	4.106	1.836	938	11.975	80.600	17.322	64.742	15.660	8.095	186.420
Oct	12.150	15.879	12.093	1.783	933	42.839	92.751	33.200	76.836	17.443	9.029	229.259
Nov	10.059	-934	5.412	1.639	1.011	17.187	102.809	32.267	82.248	19.083	10.040	246.446
Dic	7.221	-95	2.203	1.641	887	11.857	110.030	32.171	84.450	20.724	10.926	258.302
2023												
Ene	15.782	265	7.952	1.694	1.099	26.792	15.782	265	7.952	1.694	1.099	26.792
Feb	7.394	-250	14.192	1.468	953	23.758	23.176	15	22.144	3.162	2.052	50.550
Mar	6.658	-267	2.809	1.541	702	11.443	29.835	-252	24.952	4.704	2.754	61.993
Abr	13.494	9.069	10.049	2.075	904	35.591	43.329	8.817	35.002	6.778	3.658	97.584
May	4.354	245	5.031	1.646	1.006	12.282	47.683	9.061	40.033	8.424	4.664	109.866
Jun	3.418	234	3.281	1.787	1.033	9.754	51.101	9.295	43.314	10.212	5.697	119.619
Jul	25.224	930	11.571	1.877	986	40.588	76.326	10.226	54.884	12.089	6.683	160.207
Ago	6.339	8.980	5.879	1.895	1.649	24.742	82.665	19.206	60.763	13.984	8.332	184.949
Sep	5.702	-53	4.085	1.860	795	12.390	88.367	19.153	64.848	15.844	9.127	197.339
Oct	13.243	17.256	12.060	1.887	875	45.320	101.610	36.409	76.908	17.730	10.002	242.659
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2
2022	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	8,4	9,9	43,9	7,0	45,2	18,7	8,4	9,9	43,9	7,0	45,2	18,7
Feb	15,4	92,1	13,0	10,4	2,3	13,9	10,6	57,5	22,6	8,6	21,5	16,4
Mar	12,6	96,3	22,0	4,3	23,8	16,7	11,0	-	22,6	7,2	22,1	16,4
Abr	16,4	1,2	14,4	6,3	49,3	12,0	12,6	6,7	20,2	6,9	28,5	14,8
May	36,9	-	21,8	11,5	6,3	25,1	14,5	8,9	20,4	7,8	22,9	15,9
Jun	34,8	-	27,0	-2,6	5,6	21,8	15,7	10,6	20,9	5,9	19,5	16,4
Jul	21,4	46,6	17,3	2,0	20,0	19,6	17,6	13,3	20,2	5,3	19,6	17,2
Ago	9,0	43,4	30,1	-3,1	-4,8	23,3	16,9	25,4	21,2	4,2	16,4	18,0
Sep	13,0	-	13,4	-4,8	-16,7	6,3	16,6	24,7	20,6	3,0	11,3	17,1
Oct	12,2	26,6	14,4	-5,1	19,5	17,0	16,0	25,6	19,6	2,1	12,1	17,1
Nov	18,2	-	16,1	5,0	18,4	13,2	16,2	24,0	19,4	2,4	12,7	16,8
Dic	14,6	-	-21,6	3,5	-7,8	-12,9	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0
2023												
Ene	10,7	-52,2	0,1	-2,1	9,9	5,1	10,7	-52,2	0,1	-2,1	9,9	5,1
Feb	10,2	-	2,6	-5,1	9,2	3,5	10,6	-97,2	1,7	-3,5	9,6	4,4
Mar	11,6	-	1,2	-1,7	1,5	4,1	10,8	-	1,6	-2,9	7,4	4,3
Abr	9,6	22,0	6,9	1,1	-7,0	10,6	10,4	10,7	3,1	-1,7	3,4	6,5
May	7,1	12,3	0,5	-0,5	2,3	3,0	10,1	10,7	2,7	-1,5	3,2	6,1
Jun	9,7	-13,9	-12,1	7,2	8,7	0,1	10,1	9,9	1,4	-0,1	4,2	5,6
Jul	8,4	1,2	1,6	2,9	6,0	5,9	9,5	9,1	1,5	0,4	4,4	5,7
Ago	10,3	12,2	-10,2	6,3	-	8,3	9,6	10,5	0,2	1,2	16,4	6,0
Sep	10,7	3,0	-0,5	1,3	-15,2	3,5	9,6	10,6	0,2	1,2	12,7	5,9
Oct	9,0	8,7	-0,3	5,8	-6,2	5,8	9,6	9,7	0,1	1,6	10,8	5,8
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

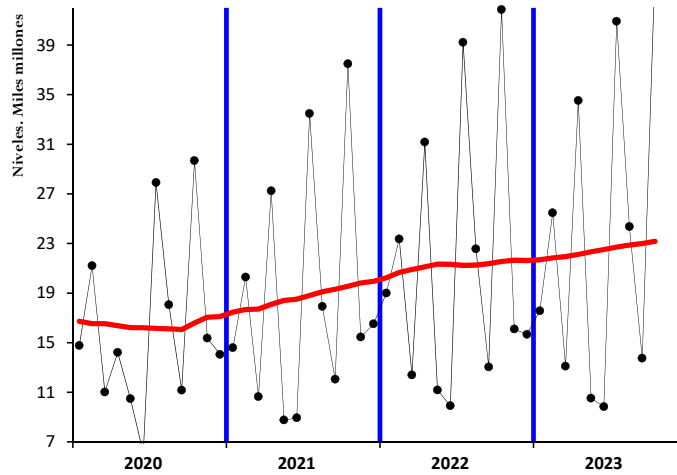


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

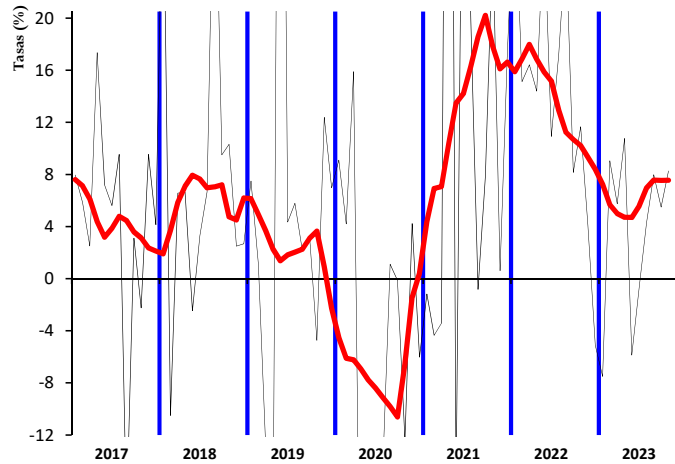
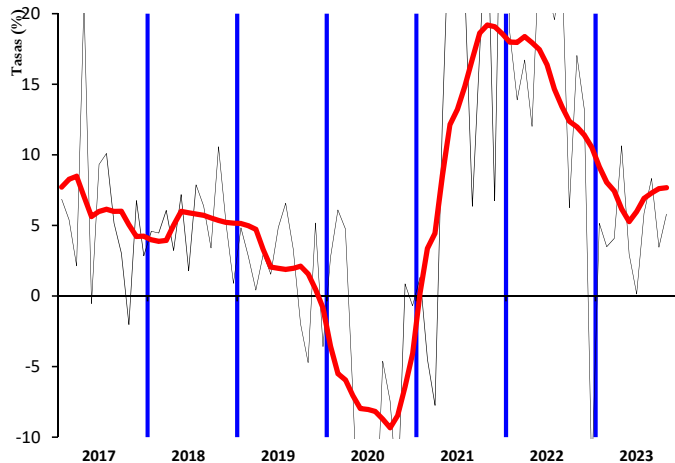


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

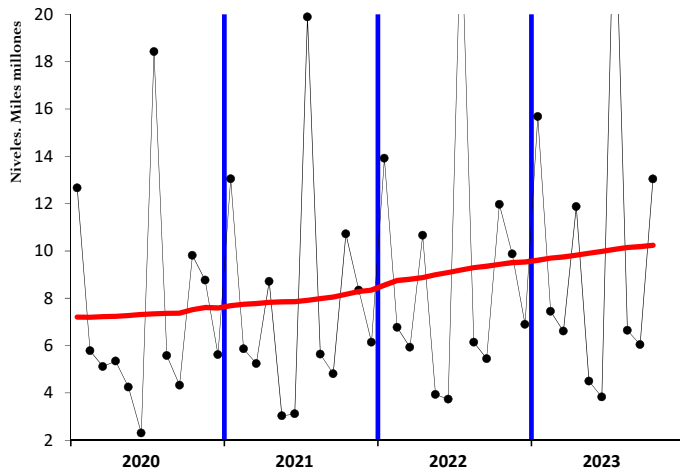


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

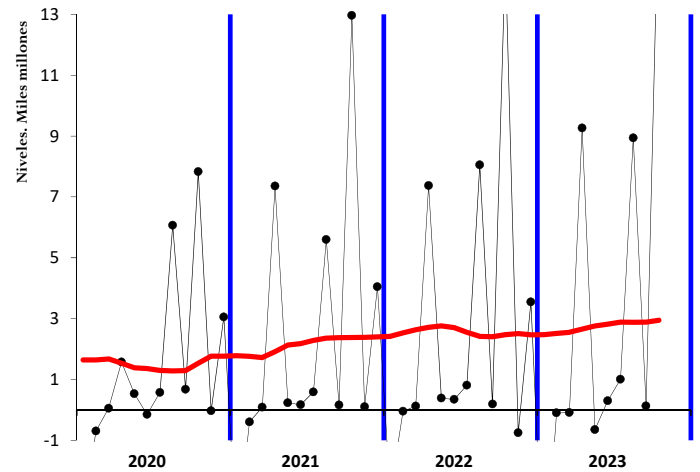


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

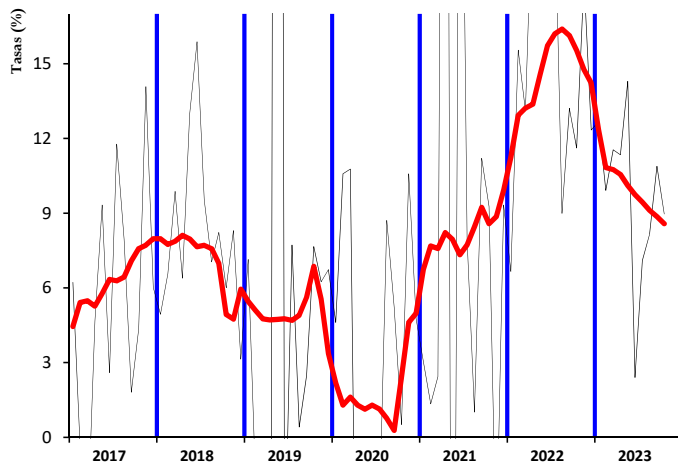


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

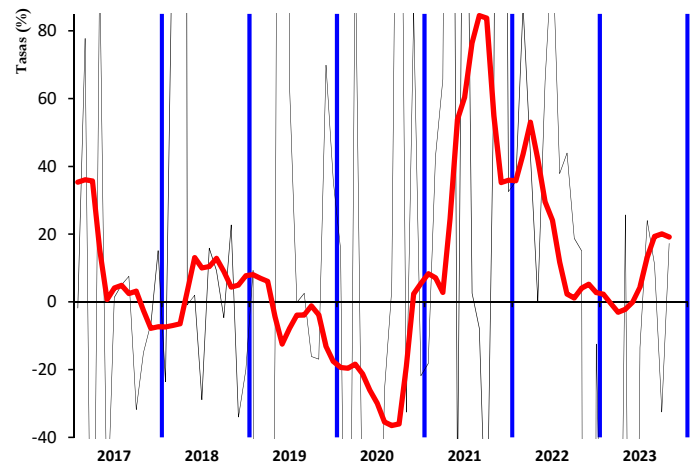


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

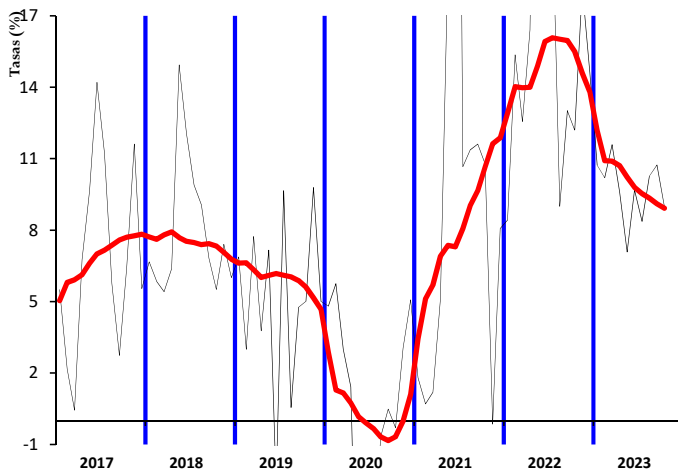
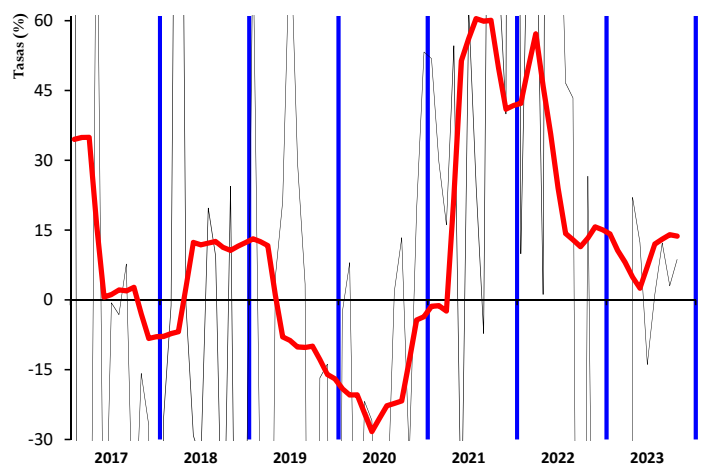


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

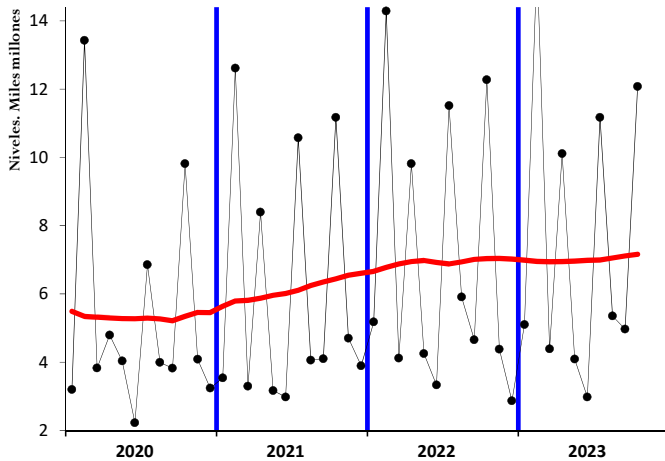


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

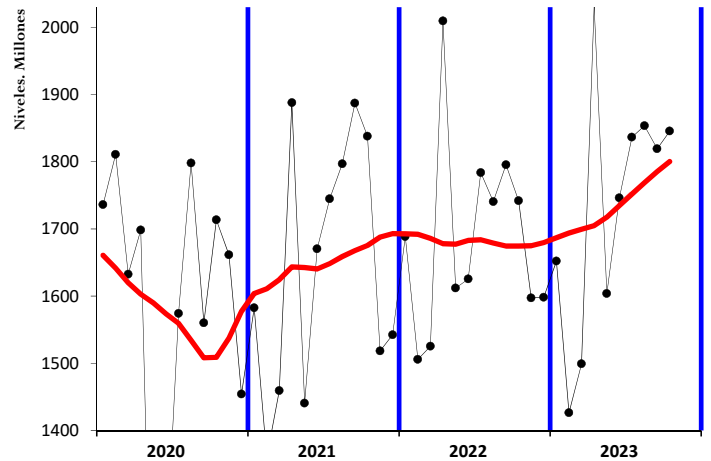


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

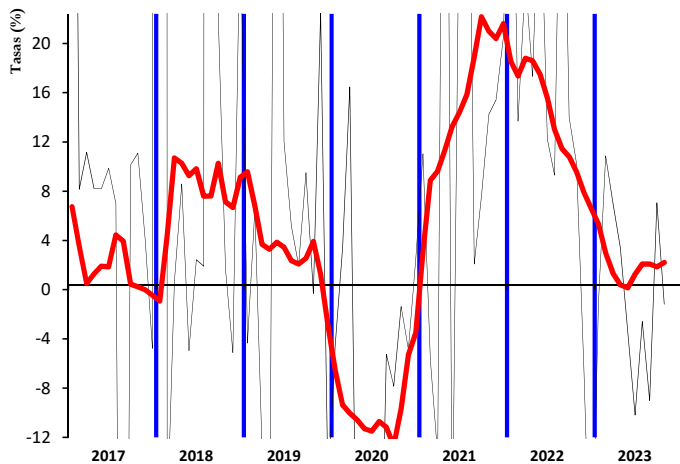


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

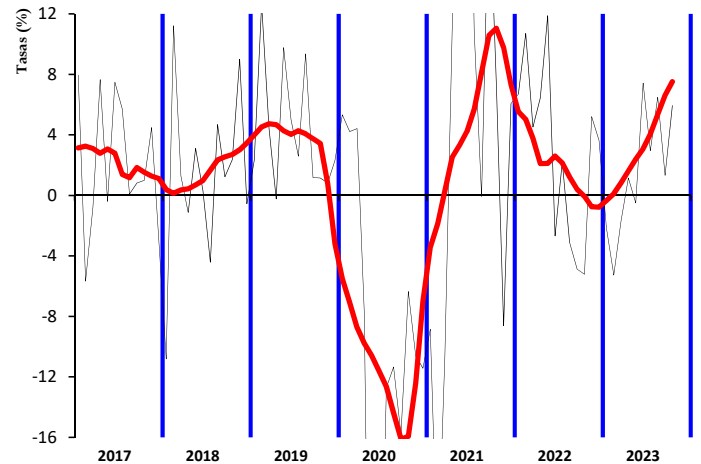


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

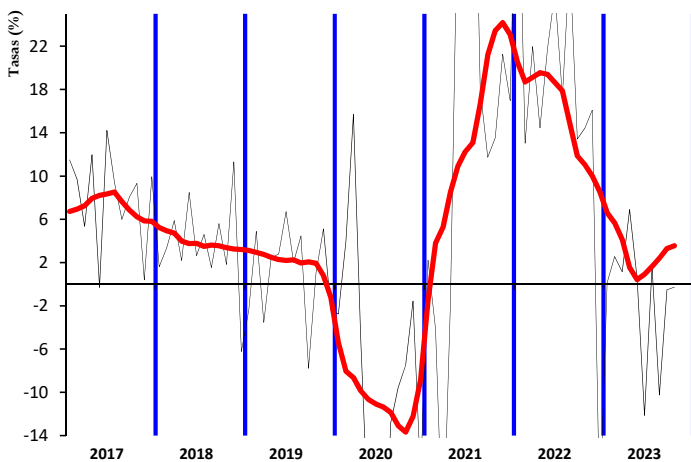
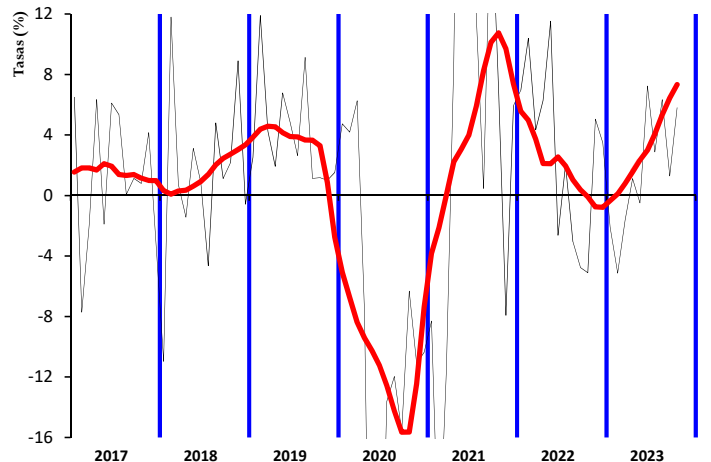


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

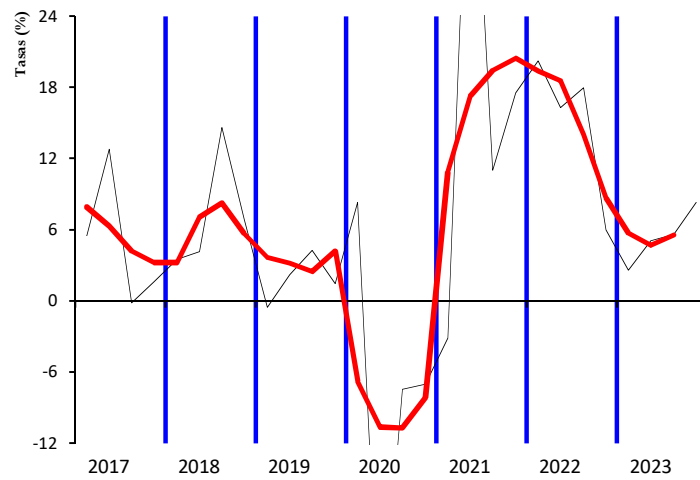
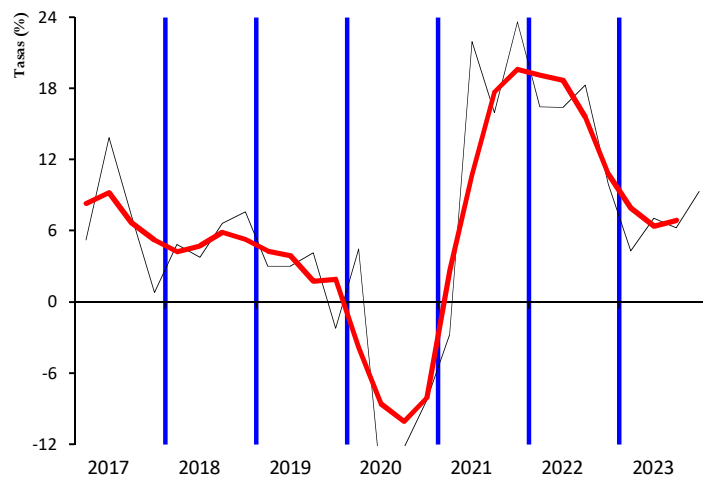


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

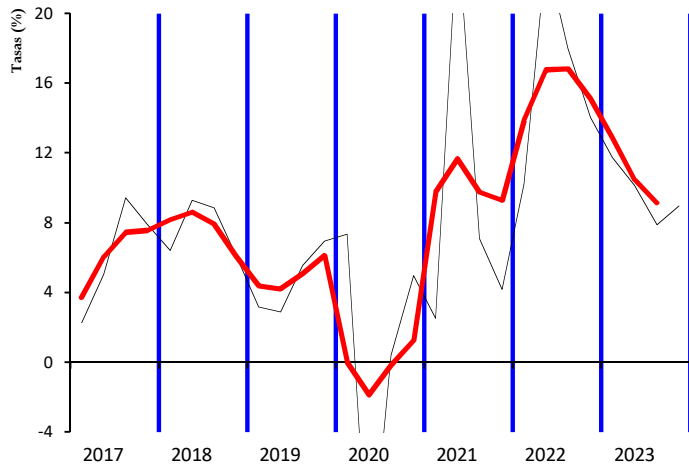


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

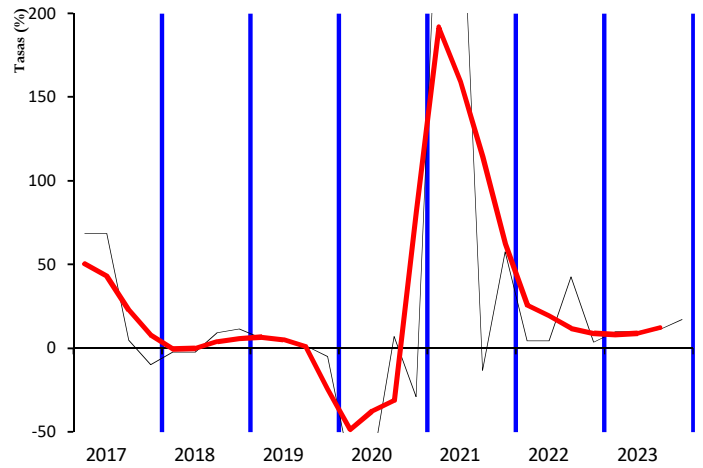


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

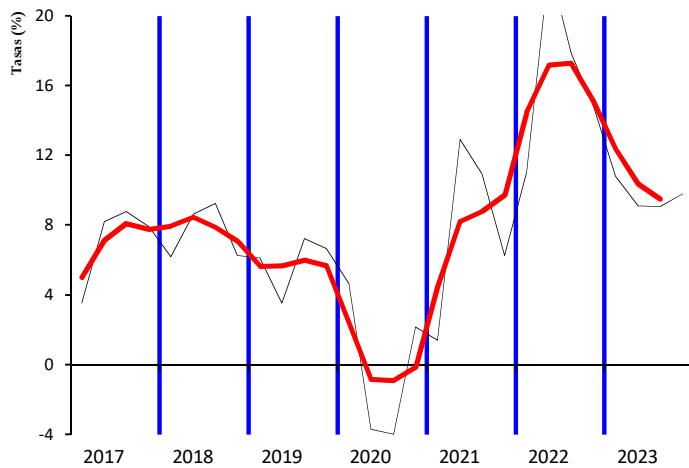
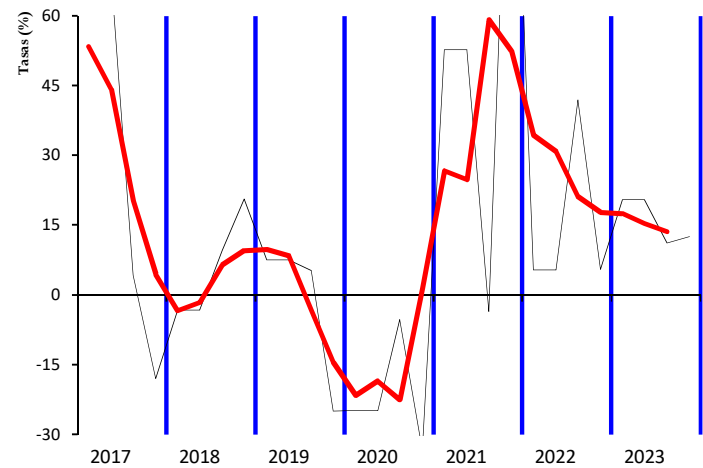


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

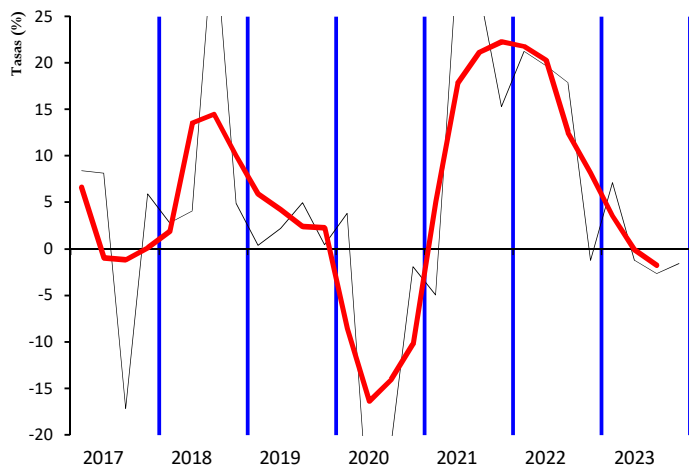


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

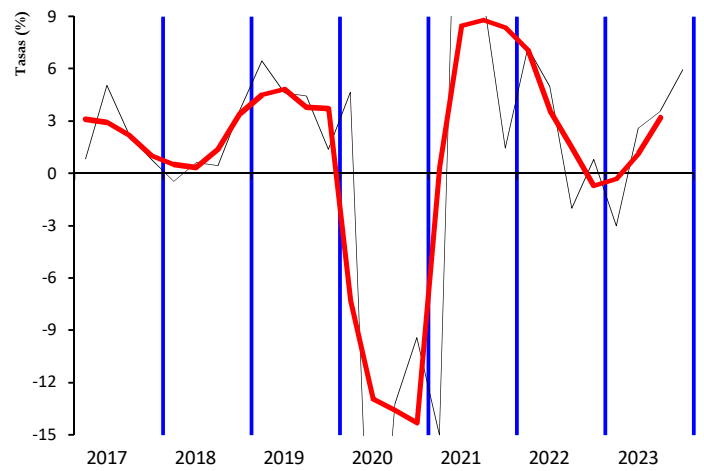


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

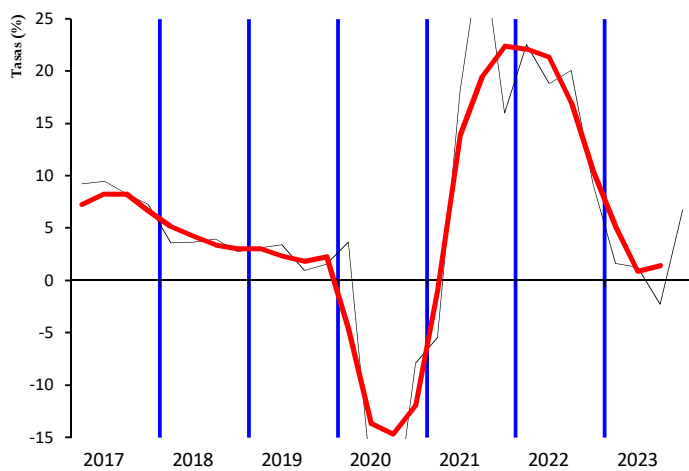
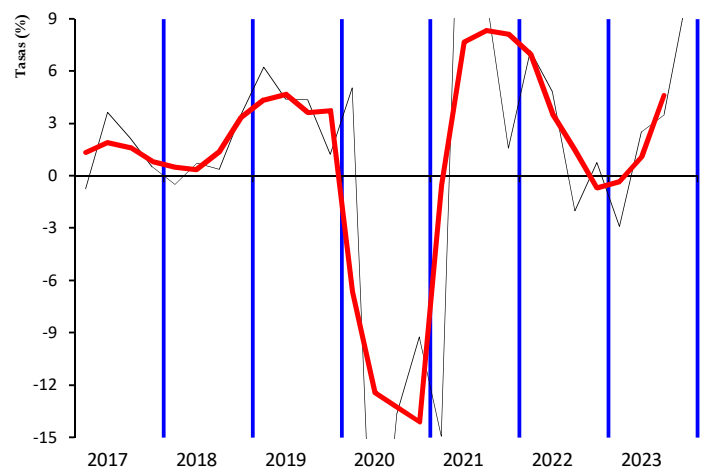


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores. Por el contrario, para una gran parte de las Delegaciones la proporción de recaudación correspondiente a las pymes es mucho más significativa.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Por otra parte, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones. Finalmente, el criterio de imputación de las devoluciones realizadas puede distorsionar todavía en mayor medida la recaudación líquida de las Delegaciones. En este sentido, la evolución de los ingresos brutos podría ser un indicador más adecuado que los ingresos totales para el análisis del comportamiento recaudatorio de una Delegación.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2023 son las siguientes:

30 de marzo.....	informe de diciembre de 2022
30 de marzo.....	informe de enero de 2023
30 de marzo.....	informe de febrero de 2023
28 de abril.....	informe de marzo de 2023
31 de mayo	informe de abril de 2023
30 de junio	informe de mayo de 2023
31 de julio	informe de junio de 2023
11 de septiembre.....	informe de julio de 2023
29 de septiembre.....	informe de agosto de 2023
30 de octubre.....	informe de septiembre de 2023



30 de noviembre..... informe de octubre de 2023

22 de diciembre..... informe de noviembre de 2023